



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

EFFECTOS SOCIALES DE LAS
DEVALUACIONES EN MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

LUIS FERNANDO FLORES RODRIGUEZ

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EFFECTOS SOCIALES DE LAS DEVALUACIONES EN MEXICO.

INTRODUCCION.

CAP. I. CONCEPTOS GENERALES.

I.1.	DEVALUACION.....	3
I.2.	EVALUACION Y REPARTO DE LA RIQUEZA NACIONAL.	7
I.3.	INFLACION.....	9
I.4.	DEFLACION.....	14
I.5.	FLOTACION.....	18

CAP. II. IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS SOCIO POLITICO - ECONOMICOS Y MERCADOS COMUNES, EFECTOS SOCIALES Y ECONOMICOS EN MEXICO.

2.1.	PAISES SOCIALISTAS DE PLANIFICACION CENTRAL.	19
2.2.	BLOQUE OCCIDENTAL. LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL.....	21
2.3.	COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.....	24
2.4.	ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.....	27
2.5.	ASOCIACION LATINOAMERICANA DEL LIBRE COMERCIO.....	31
2.6.	MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.....	34
2.7.	COMISION ECONOMICA DE ASIA Y DEL LEJANO ORIENTE.....	37
2.8.	RESTO DE EUROPA.....	39
2.9.	RESTO DE AMERICA LATINA.....	40
2.10.	BLOQUES INDEPENDIENTES.....	41
2.11.	MEXICO.....	42

CAP. III.	CONSECUENCIAS SOCIALES DE LAS DEVALUACIONES EN MEXICO.....	
3.1.	DEVALUACION DEL PESO MEXICANO.....	45
3.2.	INTERVENCION DEL ESTADO.....	53
3.3.	EL GASTO PUBLICO.....	61
3.4.	LA BUROCRACIA.....	66
3.5.	EMPRESAS ESTATALES.....	70
3.6.	EMPRESAS TRASNACIONALES.....	74
3.7.	EMPRESAS PRIVADAS.....	77
3.8.	LOS SINDICATOS.....	79
3.9.	LA AGRICULTURA.....	81
CAP. IV.	PROYECTOS ECONOMICOS POLITICOS DE MEXICO.	
4.1.	EL PROYECTO NEOLIBERAL.....	86
4.2.	EL PROYECTO NACIONALISTA.....	98
4.3.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	106
	CONCLUSIONES.....	130
	BIBLIOGRAFIA.....	134

LUIS FERNANDO FLORES RODRIGUEZ.

INTRODUCCION

El presente trabajo, pretende aportar al lector, una idea más clara y generalizada, acerca de la verdadera situación que atravieza nuestro país. Las consecuencias económicas, políticas y sociales que se han ocasionado con las devaluaciones de la moneda mexicana.

De manera muy especial, se enfocan y analizan los períodos presidenciales del 1° de diciembre de 1970, al 30 de noviembre de 1976 y del 1° de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982; y el inicio del actual mandato de Miguel de la Madrid Hurtado, pues considero que durante éstos períodos, como hago mención más adelante, se presenta el "período negro de la economía mexicana"; ya que las políticas equivocadas, sin importar que para conseguir éstos, se deje a un país en la miseria. Han provocado el estado de crisis en que se encuentra México y sus habitantes.

Sin temor a equivocarme, puedo decir que en la Historia, al nombre de Santa Ana, le han unido otros más.

Así mismo, se pretende despertar la conciencia y la razón en todos aquéllos funcionarios o empleados públicos, que de una u otra manera intervienen en el gobierno y en la toma de decisiones, para que actúen con equidad y justicia, en beneficio del pueblo, que es a quien deben servir, pues de lo contrario, lo más probable es que tarde o temprano, el pueblo se los demande; y sea él, por sí mismo quien decida su destino.

El Contenido del Trabajo, se divide en cuatro partes; En la primera, se tratan definiciones generales de conceptos económicos, con la finalidad, de ir enmarcando y manejando con propiedad los mismos, pues en las siguientes partes del

trabajo, se emplean con regularidad.

La segunda parte, se encarga del estudio de las diferentes asociaciones y organismos internacionales, las relaciones entre ellos; y con los demás países; y de éstos entre sí, y la intervención de México en el compendio mundial, en especial en los países de América Central y Del Sur. La idea persigue valorar las capacidades y potencialidades económicas, políticas y sociales de éstas organizaciones, entre sí mismas; y con las demás.

El tercer capítulo, presenta la historia económica de las Devaluaciones en México, los cambios de paridad de nuestra moneda; y las consecuencias económicas, sociales y políticas que ha traído consigo. También, se hace un estudio generalizado de los diversos factores que han contribuido a las devaluaciones; y un estudio estructural, económico y social de las estructuras y factores de la producción y Estatales; Así como la forma en que han intervenido positiva o negativamente en la situación crítica actual.

El último capítulo, presenta las opciones socio-político-económicas más viables, que deberá seguir el país durante los próximos años. Destacándose en la parte final. El Proyecto Nacionalista, editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto a iniciativa del Ejecutivo Federal, como opción única a seguir durante el presente período presidencial.

C A P I T U L O I

C O N C E P T O S G E N E R A L E S

1.1.- DEVALUACION

1.1.1. Concepto.- La devaluación, también llamada como desvalorización de dinero, desde luego es la consecuencia de un desorden monetario y económico, producido por las erróneas políticas económicas seguidas por un gobierno. Tiene dos modalidades:

Pérdida del poder adquisitivo del dinero o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.

Pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas extranjeras.

"La devaluación o desvalorización de dinero, no comprende únicamente la pérdida del valor de una moneda en relación a las extranjeras, también comprende la pérdida del poder adquisitivo de la moneda; o la disminución de los bienes y servicios que se podrían adquirir con ella, esto último, da como consecuencia lo primero, pues llega un momento en que no es posible seguir sosteniendo el valor de la moneda, ya que no corresponde a su valor real; y se crea una situación de crisis económica, la cual trae como consecuencia la devaluación". (1)

(1) Domínguez Vargas Sergio. Apuntes de Teoría Económica. - México 1974.

Existen una serie de factores que intervienen en forma directa e indirecta a la devaluación, debiendo ser tomados en consideración, pues conforman los movimientos económicos de un país; ellos son los siguientes:

La descapitalización de las instituciones financieras y empresas, tanto nacionales como extranjeras, de participación estatal, públicas y privadas.

El desequilibrio entre la producción, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales, agrícolas y ganaderas frente a las necesidades de consumo de un país.

El desempleo y el sub-empleo.

Guerras, epidemias, ciclones, terremotos, etc.

Así pues, el gobierno tiene que recurrir a la desvalorización de dinero frente a los extranjeros, cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúan gran parte del comercio.

1.1.2. Repercusiones.— Se puede señalar como repercusiones de la devaluación las siguientes:

Esta tiene lugar sobre los precios anteriores, elevándolos, por que como se ha visto existe una íntima rela -

ción entre el valor de la moneda y el precio de las mercancías, en consecuencia, cuando esta baja de valor, el poder adquisitivo también.

Así mismo también actúa sobre el monto de las rentas y sobre su estructura, por que hace bajar el ingreso y derivar los consumos hacia artículos que de menor calidad, son sin embargo de menor precio.

También actúa sobre la psicología de los sujetos económicos que temerosos pueden abandonar un ramo de producción, desalentar las inversiones, provocando la fuga de capitales o la especulación.

1.1.3. Proceso.- El proceso de la devaluación es el siguiente:

Primera etapa.- Aumento desproporcionado del gasto público, lo cual significa que no hay proporción entre los servicios prestados por el sector público y obras realizadas y las erogaciones que se hacen para cubrir dichos servicios.

Segunda etapa.- Déficits presupuestales, que son los gastos que efectúa -

un gobierno sin que exista un ingreso que los respalde.

Tercera etapa.- Aumento de circulante o inflación, lo cual se refiere a la existencia de un aumento de las transacciones efectuadas.

Cuarta etapa.- Alza general de precios, lo cual es consecuencia de la etapa anterior.

Quinta etapa.- Desequilibrio en la balanza de pagos, la balanza de pagos refleja el intercambio de bienes y servicios entre un país y el resto del mundo.

Sexta etapa.- Pérdida del valor adquisitivo o desvalorización de dinero, frente a monedas extranjeras llamada devaluación.

1.2. EVALUACION Y REPARTO DE LA RIQUEZA NACIONAL

1.2.1. Evaluación. Concepto.— La decisión de disponer de informaciones sobre el insumo y los resultados probables de las posibles medidas o programas de actuación. Cuando más fidedignos, válidos y precisas sean estas informaciones, mayor será la probabilidad de organizar los fines y los medios de un programa de actuación, de tal manera que este arroje resultados óptimos.

Procurarse y valorar éstas informaciones es lo que denominamos evaluación. De ahí que calificuemos como evaluación la exploración sistemática de la eficiencia de proyectos y servicios para lograr que la moneda adquiera un mayor respaldo.

1.2.2. Reparto de la Riqueza Nacional. Concepto.— El reparto o distribución es la parte que los distintos agentes de la producción y la circulación, retiene o perciben como consecuencia de la creación de utilidades o servicios. Se debe considerar así mismo, la porción que de estas utilidades económicas percibe el estado, bajo las formas de impuestos.

La parte que retiene el empresario con la venta de los productos por él obtenidos, corresponderá a la porción, descontados sus costos, principalmente los salarios y el interés del capital.

Así pues, el empresario recibe una ganancia, el obrero un salario, el dueño del dinero un interés, el comerciante un beneficio por la compra venta de mercancías, el terra

teniente o casateniente una renta; y el estado un ingreso - denominado impuesto o tasa.

Normalmente se evaluará la renta percibida por cada - agente, pero ahora, en el plano de la macroeconomía se esti - mará la renta nacional, creado en un determinado grupo que - constituye la población económicamente activa o la fuerza - productiva del país. Así, partiríamos a encontrar después - la parte individual de la renta percibida o percapita.

La riqueza nacional creada puede evaluarse en capital, tanto global como individualmente. Estos, pueden ser bienes físicos o bienes jurídicos, como los títulos o valores, tam - bién podemos evaluarla en renta.

La renta nacional se define "como el valor neto de to - dos los bienes y servicios económicos producidos por la na - ción durante un período determinado". (2) Es distinto de - los elementos extraños al total de las rentas privadas, las cuales aparecen en la diferencia entre los precios de ven - ta (quedan los datos brutos) y los gastos de explotación - (o costos).

(2) Baudin y otros. Traité D' Economice Politique. Tomo - Uno. Pág. 321.

1.3. INFLACION

1.3.1. Ideas generales.- Este concepto se empezó a utilizar después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), época en que los países beligerantes se vieron obligados a lanzar fuertes emisiones de moneda para hacer frente a sus deudas de guerra.

Así por ejemplo Albert L. Mellers (3). Menciona hasta once casos, de los cuales citaremos algunos de los más importantes como lo son: el aumento general de precios, el aumento de la deuda pública, la inversión en la producción si esta no prosigue, la conservación del nivel de precios a pesar de que los costos bajan, la pérdida de la fé en la capacidad adquisitiva de la moneda que hace al poseedor desahacerse de ella y adquirir los bienes o valores de mayor seguridad, (como en el caso de una probable devaluación de la moneda). En realidad puede haber otras causas; pero debemos sentar un criterio general para situarnos en el fenómeno de la inflación que no se considera como peligroso. Puede suceder como se ha visto con anterioridad que haya causas naturales o normales que motiven el aumento de circulante; o transitorias que encajen en el verdadero concepto de inflación.

La inflación es "un fenómeno monetario puramente", según afirma Max Cluseau (4) que partiendo de una primera definición cuando considera que la inflación consiste en el aumento general de precios causados por el factor monetario, llegando a establecer que tiene lugar cuando a un aumento -

(3) Elementos de economía moderna. Edición Plaza Janes. - Composición Mecánica Saturno. Barcelona 1963. pág. 304.

(4) Op.cit. Baudin y otros. Pág. 855.

de la circulación no corresponde un crecimiento de las transacciones.

En el caso de la inflación monetaria, aumenta la cantidad de dinero en circulación, por una decisión del Estado generalmente para equilibrar un déficit presupuestario, provocando un alza general de precios y la paridad negativa para los que reciben una renta fija; los asalariados, al disminuir el valor adquisitivo del salario, ocasionando una injusta distribución de la Renta Nacional. Algunos autores consideran toda alza general de precios como inflación, por lo cual se puede sacar por conclusión, que la inflación es un fenómeno monetario que puede ser provocado por un acto de Soberanía del Estado, o debido a la intervención de los factores de la producción.

El desequilibrio en la producción y el consumo, traen como resultado, la escasez, misma que puede ser aplicada a la moneda. Vgr. si a 100 sacos de maíz corresponden 100 billetes, al circular 1000 billetes y permanecer los 100 sacos, la producción no varía y la emisión sí, manejándose un exceso de billetes; y provocándose un alza de precios en la mercancía.

1.3.2. Las teorías Cuantitativa y Cualitativa del dinero.— Estudia la relación directa entre la cantidad de dinero circulante y la cantidad de mercancía. "Nos explica la dependencia en que se encuentra el nivel de precios de la cantidad de dinero en circulación" (5).

(5) Scott. Curso Elemental de Economía. Pág. 74.

Los gobiernos deben tratar de conservar cierta cantidad de billetes en circulación para provocar el mayor equilibrio posible en los precios. Un alza de precios puede deberse a la falta de moneda circulante o la falta de velocidad en la circulación.

La teoría cualitativa del dinero expresa lo siguiente según el Jurisconsulto Paulo "Eaque materia forma pública percussa usum dominiumque non tenet ex-substantia praebet quam ex-cuantitate". (6). El dinero, una vez acuñado, establece el uso y el dominio, no tanto por la sustancia de que está formado, como por su cantidad.

Al tratar el valor del dinero, no parece necesario introducir el concepto de velocidad de circulación, "en vez de hablar de aumento o disminución de la velocidad de circulación, podemos hablar de un aumento o disminución en la demanda de dinero". (7).

En un principio los economistas manifestaron que lo primordial era conocer las propiedades físicas de cualquier mercancía que fuera idónea para utilizarse como moneda. Actualmente se da más importancia al hecho de adoptar un sistema monetario debidamente reglamentado, que a otros datos sobre propiedades de los objetos; así como la adaptación de uno o dos metales para la moneda, lo cual se conoce como monometalismo o bimetalismo.

(6) Beltrán Lucas. Historia de las Doctrinas Económicas. - 1961. Pág. 15.

(7) Benham. Curso Superior de Economía. Pág. 371.

1.3.3. La inflación aplicada a un sistema.— Señalan - do específicamente para la inflación un sistema, esta ocu - rre una vez que se inicia el alza general de precios, se - presentan ciertas tendencias acumulativas, a medida que ca - da clase se esfuerza por protegerse del aumento de precios, se generalizan los aumentos de salarios, aumenta el precio - de los alimentos a causa de la oferta inelástica de la agri - cultura y los artículos manufacturados como reacción al in - cremento de los costos; aumento de sueldos en el ramo civil de la administración pública y en los servicios públicos - creando problemas adicionales. Como de cualquier manera son inflexibles los ingresos públicos fiscales por su incapaci - dad para recaudar los impuestos; y quienes son responsables de las políticas de precios de los servicios públicos tie - nen que encarar un dilema. Si aumentan los precios, agravan con ello el alza general de precios y son causa de trans - tornos políticos; pero se mantienen sin cambio alguno sus cobros, corren el riesgo de acentuar los síntomas de la so - bre carga, teniendo que hacer frente a un déficit creciente - en sus cuentas, lo cual aumenta las presiones inflaciona - rias globales.

En una fase posterior, se desalienta la inversión pro - ductiva a largo plazo, en favor de los empleos más especula - tivos, como la acumulación de existencias, la adquisición - de divisas y la construcción de edificios de departamentos - y de negocios destinados a los grupos de ingresos más altos; lo que hace más graves los problemas estructurales de la o - ferta. También se desanima el ahorro personal; y todo el pe - so de nivelar el desequilibrio global entre el ahorro y la - inversión recae sobre las utilidades de las sociedades de - capital. Son castigadas oportunamente las exposiciones, en - especial si se mantienen sobrevaluado el tipo de cambio, - con el fin de frenar las alzas de precios; y esto agudiza - aún más el problema original de la escases de divisas.

Igualmente se puede desarrollar la inflación, aún cuando exista un equilibrio en las importaciones y las exportaciones si de pronto un sector de la producción comienza a crecer mas lentamente. En este caso surgirían problemas estructurales de la oferta, si no se disminuye la tasa de crecimiento.

1.3.4. Efectos económicos.- Los efectos económicos de la inflación monetaria son varios, conducen a la lentitud de las transacciones por los reajustes que son necesarios; y los deudores se benefician por que operan con materias primas adquiridas a precios inferiores, aumentando su producción y bajando sus gastos obtienen un mayor provecho. Por lo contrario, los perjudicados con los efectos inflacionarios son los acreedores porque reciben una moneda de menor valor, los asalariados por el alza de precios, los que reciben una renta fija y en general la mayoría de la población.

1.4. DEFLACION

1.4.1. Ideas generales.— La reducción de la moneda en circulación tiene como aumento, causas derivadas de la coyuntura económica. El stock (respaldo) monetario puede permanecer el mismo o aumentar y la velocidad monetaria disminuir ocasionando una baja general de precios; sin embargo, podría pensarse que la deflación es únicamente el fenómeno contrario a la inflación y señalar que "es toda reducción de la circulación monetaria no justificada, ni motivada por una reducción compensatoria del volumen de producción y de las transacciones". (8) Pero en el caso de la deflación vol vemos a encontrar una causa fundamental; la moneda. Sólo po demos decir que la deflación existe cuando la causa es la reducción voluntaria y general del circulante monetario. Se gún este criterio, no bastará con la simple reducción de las inversiones del estado. Será necesaria la disminución de la circulación del dinero, de manera general, que determina una baja general de precios.

Si la inflación es difícilmente controlable, lo es mucho más la deflación en sus efectos. Se congelan los salarios, se aumentan los impuestos, se reducen las rentas de los beneficiados con la inflación, los bienes adquiridos por los empresarios en el período inflacionario, deben amortizarse en el deflacionario, ocasionando por las fuertes bajas de los precios, insolvencia y quiebras que llevan al paro industrial. Por eso la política deflacionaria encuentra oposición en muchos sectores.

(8) Domínguez Vargas Sergio. Teoría Económica. 3a. Edición.
Pág. 81.

Hacer que el exceso de ellos se reintegren a las arcas públicas, es entonces cuando comienza a gestionarse un fenómeno general, con características propias y contrarias a la inflación es decir, el mercado, al abarrotarse de productos, provoca, baja en los precios a la vez que ya nadie compra mercancía en igual grado, los obreros están dispuestos a trabajar a menor sueldo, el espíritu de empresas desaparece inesperadamente, y la mano de obra, los precios y el interés se desploman.

En medio de esa situación de desigualdad, el Estado se ve en la necesidad de proveer a la estabilización de la moneda, en ocasiones a base de una intempestiva devaluación. Este segundo momento es la Deflación.

En resumen, en el primer momento, la emisión exagerada de billetes, con todas las consecuencias anotadas provoca la inflación, en el segundo momento, al suspender el estado la emisión y presentarse las circunstancias contrarias aparece la llamada Deflación.

1.4.2. Teoría Tradicional.— La teoría Tradicional señala que la deflación tiene tres diversas acepciones:

Se le considera como la reducción material de los instrumentos de la circulación. Esto se refiere a billetes de banco en curso forzado, los cuales son susceptibles de una destrucción total.

El problema de la deflación es que restringe la circulación creada por el banco central o por el Estado, minando la abundancia definitiva de los límites de circulación por los otros bancos.

Es el simple reembolso que los bancos de moneda crean

para ellos, como auxiliares anteriormente, formando parte del Estado actualmente.

Deflación no es más que un sinónimo de contracción monetaria por la destrucción de la moneda, significa la sustitución de la moneda por otras operaciones comerciales.

También se dice que es el reembolso por el Estado (sólo puede ser producido a largo plazo, sólo con los excedentes). El método consiste en ceder al público, bonos o crear créditos diversos.

1.4.3. Límite crítico.— Hablamos de ciertos signos objetivos que el Estado descubre y que le indica que ha llegado el límite crítico de la emisión, tales signos son:

Cuando el oro tiene prima o se paga con una prima, hecho que consiste en que al ofrecer una moneda de cierto valor normal, el adquirente está dispuesto a pagar por ello una cantidad adicional.

Alza del cambio exterior, que trae aparejada una fuerte e inminente devaluación monetaria.

Fuga de la moneda metálica, la cual tiende a salir como una medida de protección a las circunstancias que acompañan el estado deflacionario.

Si la inflación significa demasiado dinero en circulación, la manera simple de evitarla es cerrar la fábrica de dinero, esto es, procurar que el organismo gubernamental a que se da la facultad de emitir billetes deje de hacerlo y establezca medidas adecuadas para retirar paulatina o insensiblemente el exceso de billetes en circulación.

El ofrecimiento exagerado de aumento de salarios ya -

sea por presión de los sectores de trabajo o por una ayuda, ya sea espontánea del sector patronal o del estatal, provoca un aumento general de precios.

Duplicación aparente en los precios, fenómeno que aparece cuando una misma mercancía puede adquirirse más barata, si el pago se efectúa en moneda metálica y más cara si el pago es en billetes de banco.

1.5. FLOTACION

1.5.1. Concepto.- La flotación puede definirse como aquel proceso económico en el cual se presenta inminentemente el cambio, de paridad de una moneda, con la que sirve como patrón ya sea para revaluarse o devaluarse, algunos países ponen en práctica la política económica llamada flotación, la cual consiste en dejar que el nuevo tipo de cambio frente a la moneda patrón se establezca por la oferta o la demanda existentes. Esto significa que si por ejemplo se fija un valor determinado a la moneda y existe mucha demanda, es el tipo de cambio.

La determinación temporal a que se refiere el párrafo anterior, depende en gran parte de las condiciones económicas y políticas del país que ponga en boga esta situación monetaria.

Se puede señalar a la flotación, como un tipo de cambio flexible, ya que su valor está determinado por las constantes fluctuaciones económicas, ésta, presenta las características contrarias al tipo de cambio, o el valor que se le da a una moneda frente a las demás. Pudiendo comparar ambas políticas dentro del cambio fijo (precio oficial) y el cambio flexible (precio de mercado).

C A P I T U L O I I

IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS SOCIO POLITICO
ECONOMICOS Y MERCADOS COMUNES, EFECTOS SO-
CIALES Y ECONOMICOS EN MEXICO.

2.1. PAISES SOCIALISTAS DE PLANIFICACION CENTRAL

2.1.1. BASES.- Los países socialistas, son en su mayoría, los de Planificación Central y en ellos encontramos a los siguientes: Unión Soviética, Albania, Alemania Democrática, Bulgaria, República Popular de China, República Popular de Corea, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumanía, República Popular de Vietnam y Yugoslavia.

El sistema socialista mundial, está formado por un conjunto de economías, unidades por la comunidad de las relaciones socialistas de producción, por una colaboración planificada y por la mútua ayuda económica, se desarrolla sobre las bases del socialismo, aplicados de acuerdo a las características de cada país.

La esencia, en que se basa el desarrollo económico en los países socialistas, es el régimen de la propiedad social sobre los medios de producción.

"La construcción del comunismo en la Unión Soviética y la del socialismo de los países en democracia popular de Europa y Asia constituyen procesos independientes. De aquí que sea un factor necesario para el poder, construir con éxito el socialismo y el comunismo en los países del sistema socialista mundial el desarrollo por todos los medios de una fraternal colaboración entre ellos, en todos los órdenes de vida". (9)

(9) Manual de Economía Política. Academia de Ciencias de la U.R.S.S. Instituto de Economía, Ed. Grijalbo S.A. México 1982. Pág. 681.

Los países socialistas o de Planeación Central pretenden a través de una economía planificada utilizar con mayor eficacia los recursos disponibles para lograr un mayor desarrollo en las fuerzas productivas.

2.1.2. El Pacto de Varsovia de mayo de 1955.- Reúne a la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Hungría, Rumania, Bulgaria y Albania, para firmar el 14 del mismo mes, un Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua. Existiendo órdenes, y algunos acuerdos sobre cooperación militar.

2.1.3. Otros países socialistas y en vías de formación.- No podemos dejar fuera a algunos países que se pueden considerar como socialistas o en proceso de socialización, y que integran los de Planificación Central ellos son: la República Popular de China, Mongolia, República Democrática Popular de Corea, República Democrática del Vietnam.

Algunos otros países siguen la ideología socialista, sin llegar a serlo completamente como es el caso de Cuba, algunos otros siguen el sistema, por el triunfo de partidos socialistas como es el caso de Francia.

2.2. BLOQUE OCCIDENTAL. LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL

2.2.1. Antecedentes Históricos.- Entre los países que integran la Unión Europea Occidental, no existe unificación en criterios, ni de sistema, en él, encontramos dictaduras, democracia, monarquías y algunas manifestaciones de socialismo moderado. Están incluidos los países ubicados de este lado de la cortina de hierro.

Sus antecedentes, son el resultado de la Segunda Guerra Mundial, al no resignarse a escoger campo al lado de los Estados Unidos o de la Unión Soviética y la necesidad de defenderse de un nuevo ataque Alemán.

2.2.2. Tratado de Bruselas.- El 17 de marzo de 1948 se firmó en Bruselas, un Tratado que reunió a Francia, Gran Bretaña, Los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, en el cual se pretende fomentar entre los miembros la colaboración en los campos económicos, sociales y militares.

El 23 de octubre de 1954, se modifica dicho tratado, adheriéndose la República Federal Alemana e Italia.

2.2.3. Propósitos y funciones.- Pretenden la integración Europea (occidental) y la prevención y castigo de la agresión, en base a los principios y derechos fundamentales del hombre.

Para el desarrollo de las funciones se pretende:

La solución pacífica entre las partes.

Celebración de consultas, en caso de peligrar la paz o la estabilidad económica, tomando medidas colectivas.

Asistencia en caso de agresión armada a uno de los miembros.

2.2.4. Estructura.— Los miembros son: Bélgica, Bruselas, Francia, Inglaterra, Italia, Los Países Bajos, Luxemburgo y la República Federal Alemana.

La única posibilidad para dejar de ser miembro, al no existir previstas causas de suspensión o expulsión es al transcurrir 50 años, término del Tratado, y avisar con un año de anticipación.

2.2.5. Organos.— Los organos de la UEO son:

2.2.5.1. El Consejo.— Es el órgano supremo de la UEO y su función es la de conocer las cuestiones relativas a la aplicación del Tratado, protocolos y anexos.

2.2.5.2. La Secretaría General.— Es el órgano administrativo y el encargado de su funcionamiento es el secretario general, quien cuenta con un ayudante, un secretario general adjunto y un consejero jurídico. Sus funciones son las de tratar asuntos generales (incluidos los políticos), finanzas y administración y lingüística.

2.2.6. La Asamblea Parlamentaria.— Formada por 89 miembros, en número proporcional a la población de cada estado, y como representantes de la opinión pública.

2.2.7. La Agencia para el Control de Armamentos.— Trata de resolver los problemas armamentarios de manera conjunta. Cuenta con una Secretaría administrativa, a cargo de un secretario general adjunto.

2.2.8. Actividades.— Sus principales actividades es -

tán dirigidas a la colaboración de los países de Europa Occidental, contará como impedimento el acercamiento de otros países, por tener ideologías diferentes; por otra parte, es difícil que la UEO supla a la OTAN (10), en materia de defensa militar.

(10) OTAN, siglas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

2.3. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

2.3.1. Miembros.- La CEE (11), está integrada por: - Alemania Federal, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Los Países Bajos, Irlanda, Dinamarca, Reino Unido y Noruega, cuya finalidad es la de formar un mercado común, - en base a la fusión de las economías de los países integrantes, para lograr una integración supranacional, con la cooperación de todos los miembros, pero en base al respeto a las prerrogativas de cada uno de ellos.

2.3.2. Principios.- En esencia los principios de cooperación e integración, son la estructura del Tratado de Roma, por el cual se creó la idea primordial de promover "un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la propia comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad acrecentada, un mejoramiento acelerado del nivel de vida y las relaciones más estrechas entre los Estados que dicha comunidad reúne. A todo ello se llega con el establecimiento de un mercado común y por el acercamiento progresivo de las políticas económicas de los Estados Miembros". (12).

2.3.3. Organos.- Los órganos de ejecución son: la Asamblea, el Consejo, la Comisión, la Corte de Justicia y el Comité Económico y Social.

2.3.3.1. La Asamblea.- A raíz del 30 de marzo de 1962,

(11) CEE, siglas de la Comunidad Económica Europea.

(12) European Economic Community: Report on the Execution - of the treaty: julio 1962, pág. 18.

se cambió el nombre por el de Parlamento Europeo" (13) que conserva actualmente, lo componen delegados de los parlamentos de los países miembros. Compuesto por 198 miembros: Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña 36, Bélgica y Países-Bajos 14, Irlanda y Dinamarca 9, y Luxemburgo 6.

Ejerce funciones de deliberación y controla los trabajos de la Comisión y del Consejo, cuyo reporte anual es sometido a discusión en sesión pública.

2.3.3.2. El Consejo.- Se encarga de la coordinación de los asuntos políticos, económicos generales de los estados miembros. Dispone de poder de decisión y está formado por los representantes de los gobiernos de los estados. Teniendo cada uno los votos siguientes: Alemania, Francia, Italia y Reino Unido 10, Bélgica y los Países Bajos 5, Dinamarca e Irlanda 3 y Luxemburgo 2.

2.3.3.3. La Comisión.- Cuenta con 13 miembros y son elegidos entre los nacionales de cada país; para Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña son 2; y 1 para cada otro de los demás estados; Se encarga de la aplicación o ejecución de los Tratados; puede tomar iniciativas y formular recomendaciones para tratar cualquier asunto que interese a la Comunidad.

2.3.3.4. La Corte de Justicia.- Está compuesta por 9 jueces asistidos por 2 abogados generales, elegidos por los miembros, por 6 años, con posibilidades de reelección. Se encarga del respeto, interpretación y aplicación del Trata-

(13) Pierre Ginestet, "Le Parlement Europeen", París 1963; Murray Forsyth "The Parliament of the European Communities" London, 1964, Henri Manzanares, "Le Parlement Europeen", París 1964.

do, es competente para conocer sobre la ejecución de las obligaciones de los miembros, así como las deliberaciones de los consejos de los países.

2.3.3.5. El Comité Económico y Social y el Comité Consultivo.- Compuesto por representantes de los diversos sectores de la vida económica y social de los miembros; y su función es, la de servir como órganos asesores del Consejo y de la Comisión, en los asuntos referentes a la CEE y el EURATOM (14), en el caso del Comité Económico y Social y la CECA (15), si se trata del Comité Consultivo.

(14) EURATOM. siglas de la Comisión Europea de la Energía - Atómica.

(15) CECA, siglas de la Comunidad Europea del Carbon y del Acero.

2.4. LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

2.4.1. Creación.- El Consejo de la OECE (16), decidió formar un grupo de trabajo con el encargo de estudiar la posibilidad de establecer una unión aduanera entre el Mercado Común que pretendían crear y los demás países de la OECE - que no deseaban entrar en él.

El informe de este grupo de trabajo, publicado el 5 de febrero de 1957, contenía un estudio de los problemas básicos con los que habría que enfrentarse al crear una zona de libre comercio: definición del origen de los productos, eliminación de tarifas y restricciones cuantitativas y cláusulas de salvaguardia, normas de competencia, coordinación económica, agricultura, países desarrollados y la cuestión institucional.

En los días siguientes, El Consejo de la OECE reunido a nivel ministerial para estudiar el informe, llegó a la decisión de iniciar negociaciones tendientes a determinar las modalidades y los medios que servirían de base para crear una zona Europea de Libre Comercio y una asociación de esos países con los del Mercado Común Europeo, en un plano multilateral.

Para estudiar la problemática de la Zona de Libre Comercio, se establecieron tres grupos de trabajo, el 8 de marzo, con la misión de analizar cada uno de ellos una de las cuestiones siguientes: las condiciones en que la zona podría ser creada; el comercio de los productos agrícolas; de que modo ciertos países podrían participar en el comercio de la zona o ser asociados a ella cuando su situación económica no les permitiera ser miembros de pleno derecho.

(16) OECE, siglas de la Organización Europea de Cooperación Económica.

A fines de 1957, ya el Consejo de la OEEC se había de-
 cidido por establecer una Zona Europea de Libre Comercio, -
 en la que habrían de participar todos los miembros de la -
 OEEC y que implicaría también un sistema de asociación en -
 tre los países del Mercado Común Europeo y los que pertene-
 cían a él. Un Comité Gubernamental a nivel ministerial, -
 constituido al efecto, el cual debía iniciar las necesarias
 negociaciones con el fin de que la Zona estuviera lista a -
 tiempo para realizar las primeras reducciones tarifarias si-
 multáneamente con las del Mercado Común que comenzarían el-
 1 de enero de 1959.

La reunión ministerial del Consejo de la OEEC, en di-
 ciembre de 1958, produjo la ruptura abierta entre "los seis"
 (17) y esta.

El régimen comercial de la Zona se complementó con -
 una serie de acuerdos bilaterales: Anglo-Danés, sobre expor-
 taciones agrícolas Danesas a Inglaterra; Anglo-Noruego, so-
 bre importaciones de pescado congelado a Inglaterra; Anglo-
 Suizo, sobre importaciones con destino a Inglaterra; Danés-
 Dueco, sobre importaciones Danesas de carácter agrícola a -
 Suecia, etc.

2.4.2. Miembros de la Asociación.— Según el acuerdo -
 de 1960, los miembros originales fueron: Austria, Dinamarca,
 Noruega, Portugal, El Reino Unido, Suecia, Suiza; a los que
 se une el 1 de marzo de 1970 Islandia y anteriormente el 26
 de junio de 1961 Finlandia; así como Liechtenstein y las Is-
 las Feroe.

Los miembros, pueden retirarse de la organización no-

(17) Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y -
 Suiza.

tificando 12 meses antes de su retiro, para que este surta efectos.

2.4.3. Organos.— El convenio señala como órgano único al Consejo, pero él mismo ha creado órganos.

2.4.3.1. El Consejo.— Se constituye por la representación de todos los países miembros y cada uno cuenta con su voto. Sus facultades principales; son las de determinar la política que deberá seguir la Asociación, supervisar la aplicación del convenio, crear nuevas obligaciones o adoptar acuerdos con otros estados u organizaciones internacionales y establecer otros organismos para que lo auxilien en el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, resuelve las quejas presentadas en contra de alguno de los estados miembros.

2.4.3.2. Otros Organos.— Los principales son: Los Comités de Examen, cuya función es servir como órganos auxiliares en el estudio de las quejas presentadas por los miembros; El Comité Consultivo, en el que se encuentran representantes de los industriales y de los sindicatos, siendo su presidente el del Consejo.

2.4.4. Propósitos.— Pueden sintetizarse en una serie de objetivos económicos y sociales de los países integrantes; así como la expansión de la actividad económica, el incremento de la producción, la explotación planificada de los recursos, la estabilidad financiera y un mejor nivel de vida. Igualmente las condiciones recíprocas para la competencia comercial de los países miembros y la igualdad en condiciones para el aprovechamiento de las materias primas de la región, sirviendo esto para fomentar el desarrollo del comercio mundial.

Comprometiéndose los países miembros a eliminar progresivamente todas las restricciones del comercio internacional, principiando el 1 de julio de 1960 y concluyendo el 1 de enero de 1970.

Cabe señalar que la tarifa arancelaria, se eliminó, 3 años antes de lo previsto, el 31 de diciembre de 1966 (excepto ciertos productos de Noruega y algunos más de Portugal).

2.5. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

2.5.1. Creación. - En la 8a. Reunión de la Comisión Económica para América Latina, celebrada en mayo de 1959 en la ciudad de Panamá. México propone la formación de un mercado común Latinoamericano, el cual estaría abierto a todos los países de mayor desarrollo económico relativo.

En la misma reunión se trata un proyecto de zona de libre comercio que había sido formulado en una reunión de política comercial celebrada en abril de 1959 en Santiago de Chile, con asistencia de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, quienes debido a los graves problemas de intercambio comercial y de pagos, propusieron la creación de un régimen preferencial que se concretó en zona de libre comercio y que constituye el antecedente directo de la ALALC (18) creada en Montevideo.

2.5.2. El Tratado de Montevideo. El Tratado de Montevideo fué suscrito el 18 de febrero de 1960 por los Cancilleres de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Paraguay y Uruguay, en el mismo se prevé una zona de libre comercio y un mercado común instituyéndose la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Así se inició una nueva etapa en las relaciones inter-regionales. Posteriormente se adhieren Colombia y Ecuador.

2.5.3. Propósitos. - El doble propósito que persigue la Asociación, es propiciar una liberación gradual del intercambio comercial dentro de la región y, establecer las bases para una amplia cooperación económica regional, para ello, es necesario llegar a un máximo aprovechamiento de

18) ALALC, siglas de la Asociación Latinoamericana del Libre Comercio.

los factores de la producción, lo que a la vez implica una ampliación de mercados y una coordinación de las políticas económicas nacionales.

2.5.4. Miembros. - Son desde 1960, Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Bolivia que se adhiere en 1966.

2.5.5. Organos. - Son: El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes; La Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente.

2.5.5.1. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. - Trata de resolver las dificultades que pudieron aparecer en el proceso de liberalización. Sus funciones son generales tales como, dictar los lineamientos tendientes al cumplimiento del Tratado y acelerar el proceso de integración en la zona; y concretas, como el control de actividades de los demás órganos, relaciones con terceros, enmiendas al Tratado. etc.

Se reúne una vez por año y puede celebrar sesiones extraordinarias a convocatoria del Comité, para sesionar. El Quórum requiere de las 2/3 partes de la votación.

2.5.5.2. Conferencia de las Partes Contratantes. - Esta formada por las delegaciones de los países miembros, cada uno cuenta con un voto; y sus funciones son las de promover la realización de las negociaciones para el desarrollo de la ALALC; supervisar el Comité y tratar asuntos que no corresponden a la conducción política superior de la Asociación.

2.5.5.3. Comité Ejecutivo Permanente. - Es el órgano -

ejecutivo de la Asociación, cuyo fin es llevar adelante las decisiones que hayan tomado otros órganos. Además de otras funciones propias o delegadas; como señalar Convocatoria de reuniones del Consejo o de la Conferencia, representar a la Asociación ante terceros países y otros.

2.5.5.4. Otros Organos.- El Parlamento Latinoamericano, creado en Lima en diciembre de 1964, con funciones similares a las del Consejo de Europa frente a la integración Europea; La Comisión Técnica, creada con el fin de acelerar el proceso de integración económica de los países miembros, sin representación oficial alguna; igualmente los grupos sectoriales celebran reuniones periódicamente con organizaciones privadas, como la Asociación Latinoamericana de Armas (ALAMAR), (19) el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) (20) y muchos más.

19) ALAMAR. Siglas de la Asociación Latinoamericana de Armas.

20) INTAL. Siglas del Instituto para la Integración de América Latina.

2.6 MERCADO COMUN CENTRO AMERICANO

2.6.1 Creación.- Las cinco Provincias que formaban la Capitanía General de Guatemala, posteriormente a su independencia de España en 1821, decretaron en junio de 1823 que Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, se llamarían en lo sucesivo Provincias Unidas de Centroamérica; y es hasta abril de 1925 cuando se firmó en Guatemala la Carta Fundamental de la República Federal de Centroamérica. Desintegrándose posteriormente la Federación ya que cada país desarrolla su propio sistema político.

2.6.2. Tratado de Managua. - A raíz de los grandes movimientos de integración, surge en 1952 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que pretende una integración económica regional. En 1960 se suscribió el Tratado General de Integración Económica Centroamericano, llamado Tratado de Managua, interviniendo los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, Incorporándose en 1962 Costa Rica.

La integración cuenta actualmente con los siguientes instrumentos:

" 1.- Un arancel común estructurado sobre las bases reales de Centroamerica, considerando el diverso nivel de desarrollo de cada país signatario.

2.- La creación de instituciones Centroamericanas de carácter financiero, de tecnología industrial y de enseñanza de adiestramiento en el campo administrativo.

3.- La constitución del Consejo Económico, y del Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente del Tratado General para lograr un adecuado funcionamiento del Mercado Común". (21)

En lo anterior se auna la decisión por parte de éstos gobiernos de planear un desarrollo económico en forma coordinada y sobre una base regional, el estímulo a la inversión pública, la existencia de fuentes de financiamiento externo mayores en capacidad que las que hasta ahora han estado disponibles.

2.6.3.- Instituciones.- Para la aplicación del Tratado General, se han creado 3 órganos principales: Consejo Económico Centroamericano, Consejo Ejecutivo, Secretaría Permanente. Debiendo tomar en cuenta los tribunales arbitrales en caso de controversias y el Banco Centroamericano de Integración Económica, organización independiente pero fuertemente ligada al Tratado General.

2.6.4.- El Consejo Económico Centroamericano. Lo forman ministros de economía de las partes contratantes, su función es "la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Itsmo relativos a la integración económica" (22) y además supervisar los trabajos del Consejo Ejecutivo. Se reúne a solicitud de cualquiera de las partes.

2.6.5.- El Consejo Ejecutivo.- Formada por funciones de las partes contratantes y sus funciones son los aplicar y administrar el Tratado General, realizar gestiones para la unificación Centroamericana, resolver los problemas que surjan con motivo de sus disposiciones, promover convenios-

(21) Domínguez Vargas Sergio. Teoría Económica. Editorial Porrúa S.A. México, P. 275.

(22) Art. 20. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

multilaterales que sean necesarios para la alianza e integración Centroamericana, además de la unión en sus territorios.

2.6.6. La Secretaría Permanente.- Con sede en Guatemala, se encarga del cumplimiento de las funciones de los otros órganos, ejerce las que delega el Consejo Ejecutivo, y se encarga de la aplicación de los tratados que le sean encomendados; se le considera como persona jurídica.

2.6.7. El Banco Centroamericano de Integración Económica.- Su función, ligada a los intereses Centroamericanos es la de promover la integración económica y el desarrollo equilibrado de los países miembros, financiando proyectos de carácter público o privados, relacionados con la integración económica de la región.

2.7. COMISION ECONOMICA DE ASIA Y DEL LEJANO ORIENTE

2.7.1. Creación y Funciones.- Se fundó el 28 de marzo de 1947, con sede en Bangkok, Tailandia.

Sus funciones principales son las de iniciar y actuar eficazmente, para elevar el nivel de la actividad económica de Asia y el Lejano Oriente; así como conservar y reforzar - las relaciones económicas de los países de esas zonas, entre ellos mismos; y aún con los demás del mundo; realizar estudios, investigaciones de asuntos económicos, tecnológicos y estadísticos, prestar servicios de asesoramiento a los países de la región, siempre y cuando no dupliquen los de los organismos especializados o los que proporciona la ONU (23), por medio del programa de Asistencia Técnica. Asistir al Consejo Económico y Social al desempeño de sus funciones dentro de la región; y ocuparse de los aspectos sociales del desarrollo económico y la relación existente entre los factores económicos y sociales.

2.7.2. Miembros.- Son todos los estados de Asia y Océania miembros de la ONU, excluyendo los países del Oriente Medio e incluyendo a otros países no asiáticos con intereses en la zona como: Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Unión-Soviética, Hong Kong y Brunei.

2.7.3. Estructura.- Los órganos creados por la Comisión son: El Comité de Industria y Recursos Naturales; el Comité de Comercio; Comité de Comunicaciones; Conferencia de Planificadores Económicos de Asia; Conferencia de Estadígrafos Asiáticos; Oficina de Control de Inundaciones y Desarrollo de los Recursos Hidráulicos.

(23) ONU, siglas de la Organización de las Naciones Unidas.

2.7.4 Funcionamiento.-- La Comisión se reúne en sesiones plenarias anuales en diferentes ciudades de los países miembros, en las cuales se revisa lo hecho con anterioridad y se fijan las actividades a seguir durante el siguiente año.

2.7.5. Relaciones con otros Organos.-- Principalmente trabaja con los de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como organismos especializados con representaciones locales o regionales en la zona y con organizaciones no gubernamentales.

2.8.- RESTO DE EUROPA

2.8.1. Países.- El Resto de Europa, está constituido - por Grecia, Islandia, Malta, Turquía y Chipre, quienes de alguna forma son miembros del Consejo de Europa (CE); y España a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos - (OCDE).

2.8.2. Unificación Europea.- La idea de construir una-unificación Europea, se inició pasada la Primera Guerra Mundial. Las ideas de unificación se realizaron, por las tensiones de 1930, y sería hasta finales de la Segunda Guerra Mundial cuando debe enfrentarse nuevamente a la unificación - Europea.

Europa, actualmente no podrá ser motivo de unificación total, existen dos sistemas que no tendrán nunca punto de común acuerdo, lo más que podíamos esperar en el futuro, es, - la integración de los países que conforman el Resto de Europa, con las Asociaciones y Mercados existentes; y por otra - parte el desarrollo socialista en algunos países europeos.

2.9. RESTO DE AMERICA LATINA

2.9.1. Países Integrantes.- El resto de América Latina lo componen, Bolivia, Cuba, Haití, Panamá, República Dominicana, Venezuela, Trinidad y Tobago, Barbádos y Jamaica, quienes se encuentran integrados a la Organización de Estados Americanos.

El ingreso de Trinidad y Tobago, fue en 1967, al igual que Barbádos y Jamaica en 1969.

Cuba fue expulsada en 1962 en la Carta de Bogotá señalando como razón para su expulsión, la "incompatibilidad con el sistema interamericano, al régimen Cubano". (24)

La OEA (25) es un organismo regional dentro de las Naciones Unidas, pretende lograr un orden de paz y justicia y seguridad en el Continente Americano; así como la asistencia recíproca en caso de agresión; pretende también lograr el desarrollo económico mediante la cooperación de los países Americanos y se basa en el respeto y soberanía e independencia de los estados y la buena fé en las relaciones internacionales.

Cabe mencionar, que los integrantes del Resto de América Latina, no han encontrado en la Organización de los Estados Americanos el suficiente apoyo, ni la fuerza común, que los lleve a lograr avances en materia económica, pues son producto del intervencionismo Norteamericano y de un incipiente desarrollo, que los lleva a considerar como países con economías en vías de desarrollo.

(24) Seara Vázquez Modesto. Tratado General de la Organización Internacional, Segunda Edición. Editorial CFE. Pág. 850.

(25) OEA. Organización de Estados Americanos.

2.10. BLOQUES INDEPENDIENTES

2.10.1. Países.- Algunos países forman bloques independientes como es el caso de los Estados Unidos, Canadá y Japón, los cuales no sean adherido formalmente a ningún proceso de integración económica. Junto a ellos encontramos dos continentes que forman cada uno, su propio bloque económico: Africa y Oceanía.

Estos países y continentes que integran por sí mismos bloques independientes, se encuentran adheridos en su mayoría a la Organización de las Naciones Unidas y se hallan políticamente ligados unos a otros, pero económicamente y en estricto sentido no.

Desde luego todos, tienen intervención económica directa con otros países, Asociaciones, Comunidades y Mercados que conforman el contexto económico mundial y efectúa con ellos, constantes operaciones de importación y exportación pero tienen al tomar desiciones, sobre la base de una economía creada por ellos mismos.

2.11. MEXICO

México es un país que forma parte de la Sociedad de las Naciones. Ingreso el 8 de septiembre de 1931; y es necesario hacer saber que México nunca estuvo de acuerdo en admitir a la Doctrina Monroe, que forma parte del "Art. 21 del Pacto de la Sociedad de las Naciones", (26) que veía en ese entonces, el interés del presidente norteamericano Wilson, por conseguir ingresar a la Sociedad e intervenir en las políticas de los demás países, principalmente los americanos. La idea al crear el Pacto de la Sociedad de las Naciones era el de evitar que se repitieran desastres tan grandes como la Primera Guerra Mundial, tomando una conciencia y la intervención de ser posible a nivel mundial.

Por otra parte México igualmente forma parte de la Organización de las Naciones Unidas aunque con algunas reservas, como la concerniente a la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas adoptada por la Asamblea General, el 13 de febrero de 1946, en la cual México es incompatible en cuanto a que las Naciones Unidas y sus órganos, puedan adquirir inmuebles dentro del territorio mexicano, como se señala en el "Art. 27 Constitucional"; (27) otras reservas se relacionan con los privilegios e inmunidades que deben gozar los funcionarios a someterse expresamente a decisiones de la Corte Internacional de Justicia; de la Organización de nacionalidad mexicana.

Igualmente forma parte de la Comisión Económica para

26) Op. Cit. Seara Vázquez Modesto. Pág. 58

27) Art. 27. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

la América Latina, que es un organismo encargado de atender especialmente a México, América Central, Panamá y el Caribe, además de algunos países Europeos, que intervienen con carácter consultivo. Esta Comisión está vigilada por la Organización de las Naciones Unidas.

México a tratado de promover desde su ámbito en las Naciones Unidas, el desarme de todo tipo de armas y promover la paz y la seguridad internacionales, como lo demuestra el "Tratado de Tlatelolco formado en México el 14 de Febrero de 1967, que persigue la finalidad de desnuclearizar a la América Latina.

Dentro de la Organización de las Naciones Unidas, existen Organismos Especializados como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 1943) de la cual forma parte México y cuyo propósito consiste en analizar los problemas de alimentación en la postguerra y encontrar soluciones en base a la cooperación internacional. México cuenta con decenas regionales dependientes. También forma parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1945). En México se organizó una sesión en 1947; el Centro Regional de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales, en colaboración con el gobierno de México y la Organización de los Estados Americanos, fue establecido en Patzcuaro en 1953.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es otro organismo especializado al cual pertenece México, país en el cual se han celebrado asambleas; así como la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI, 1925); también forma parte de el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, 1945); de la Asociación Internacional de Fomento (AIF, 1960). México aportaba en 1973 8, 740, 000 millones de dólares.

"Igualmente, México forma parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) junto con Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Panamá, Haití, República Dominicana, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay, Argentina, Uruguay, Trinidad y Tobago, Barbados y Jamaica. Por otra parte, forma parte de la Asociación Latino-Americana del Libre Comercio, junto con Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay y Bolivia." (28)

Por último; y con la finalidad de crear un fuerte común, y de soluciones a los problemas que en la actualidad se presentan en América Central y del Sur, se ha formado el grupo de CONTADORA, que cuenta con la importante participación de México, Colombia, Venezuela y Panamá, con la finalidad de tratar de solucionar los conflictos y crisis económicas, por las que atraviezan los países Americanos.

C A P I T U L O I I I

CONSECUENCIAS S O C I A L E S D E L A S
DEVALUACIONES E N M E X I C O .

3.1. DEVALUACION DEL PESO MEXICANO.

3.1.1. Los ciclos devaluatorios en México.- Se iniciaban con la depreciación de la planta de 1873, "año en el que el peso mexicano en oro valía más que el dólar estadounidense". (29) Debiéndose principalmente a una desproporción en la circulación de monedas de oro y plata que se motivó desde las guerras de Independencia y el período inestable consecutivo a ésta, como es la invasión extranjera Norteamericana y así como la reforma y promulgación de sus leyes la guerra de los 3 años 1857-1860 y la invasión Francesa 1863, ocasionándose con éstas, que las monedas sean exportadas o atesoradas.

3.1.2. Primera devaluación.- En 1905 se reconoce oficialmente la primera devaluación, fijándose la paridad de dos pesos por dólar, la cual subsiste hasta la decena trágica en febrero de 1913. Este hecho motiva la Creación de la Comisión de Cambios y Moneda, que fué el organismo que le dió vida a la Reforma Monetaria y substituye la falta de solidez del entonces vigente sistema monetario para funcionar en un ambiente de supuesta prosperidad.

3.1.3. Segunda devaluación.- En octubre de 1918, ya restablecido el orden constitucional, se adoptó el patrón de oro clásico, que funcionó hasta 1920, cambiando en 1921, debido a la crisis económica mundial, subsecuente a la primera guerra mundial (1914-1918), que causa una disminución en la exportación.

En julio de 1931, se desmonetiza el patrón de oro, y como consecuencia automática, también la plata. Ocurriendo en diciembre del mismo año que el Banco de México fije la pa

29) Nota. Del Lic. Héctor Hugo del Cueto.

paridad de 3.60 pesos por dólar, considerándose como la segunda devaluación. Para sostener esta paridad el Banco de México constituye una reserva metálica en la que forja su apoyo, proporcionando medios de pago internacionales para cubrir los déficits con el exterior o comprar los excedentes.

3.1.4. Tercera devaluación.- A fines de 1936, nuestra balanza comercial comienza a ser adversa a causa de una relación de precios en el mercado internacional que era desfavorable a México, en 1937 se suman los efectos del descenso de exportaciones por causas cíclicas. El Banco de México sostiene la paridad de 3.60 pesos, y para hacer frente a la fuga de capitales que ocasionaba la política social del presidente Lázaro Cárdenas, el banco vendió parte de las existencias de plata (35 millones de onzas). Sin embargo con la expropiación petrolera en marzo de 1938, se genera una cuantiosa salida de capitales que ocasiona una disminución en la reserva, que imposibilita el sostener la paridad de 3.60 pesos por dólar, y se deja en libertad el tipo de cambio para que las fuerzas del Mercado Internacional determinen la nueva paridad.

En sus fluctuaciones llegó a subir hasta 54.99 pesos por dólar, desde agosto de 1939 hasta noviembre de 1940, fecha en que con motivo de la segunda guerra mundial (1939 - 1945), se registro el retorno de capitales hacia el país, y el tipo de cambio empezó a bajar, hecho que facilitó que el Banco de México lo fijara en octubre de 1940 a 4.85 pesos; ocurriendo a final de cuentas una tercera devaluación.

3.1.5. Cuarta devaluación.- El 18 de Junio de 1948, en el gobierno del Licenciado Miguel Alemán, el Banco de México se retira del Mercado de cambio. Su programa de sacar la moneda, abaratar el costo de la vida, lanzar un peso de plata para facilitar el ahorro y tratar infructuosamente de impedir un aumento exagerado de precios, todo lo anterior, con -

un ambicioso programa de obras públicas e infraestructuras - industrial, creando un desequilibrio en la balanza, fijándose una nueva paridad de 4.85 a 8.65 pesos, por dólar.

Debido a una disparidad en los precios, fuga de capitales, descenso de las exportaciones y un exagerado aumento en las importaciones.

3.1.6. Quinta devaluación.- En marzo de 1954 bajo el gobierno del presidente Ruíz Cortínez, el Banco de México fija a 12.50 pesos por dólar de una manera sorpresiva. Ocurrendo la quinta devaluación y un cambio de técnica pues no se permite que el peso busque su nivel en el mercado, sino que se le fijó inmediatamente.

3.1.7. Devaluación durante el período presidencial de Luis Echeverría.- La paridad de 12.50 pesos por dólar, es sostenida hasta agosto de 1976, 22 años transcurren para que haya un cambio, desgraciadamente negativo en nuestra moneda.

La balanza de pagos que en 1960 y 1970 era de 300.5 y 945.9 millones de dólares respectivamente, pasa a ser de 3692.9 en 1975, incrementándose aún más en los primeros nueve meses de 1976.

A partir del segundo año del sexenio de Luis Echeverría, se aumenta la circulación de dinero, lográndose en cinco años que el monto del circulante creciera de 40.012 millones de pesos en 1970 a 118.190 millones de pesos en 1975, aún cuando la producción nacional aumentó solo en 45 %.

La causa primaria principal del desequilibrio monetario en México, es el derroche del sector público, que ha producido un creciente endeudamiento externo, así como también el aumento de moneda circulante. El aumento de los impuestos a un nivel equiparable o aún mayor que en países altamente industrializados, la disminución de la producción y los dé-

ficits presupuestales, son resultados de los gastos efectuados por el gobierno sin que exista un ingreso que los respalde.

3.1.7.1. Informe del Estado de los efectos de la devaluación.- "El gobierno informa que la devaluación traerá los siguientes beneficios:

3.1.7.1.1. Aumentar las exportaciones, al abaratar el precio de nuestros productos.

3.1.7.1.2. Disminuir las importaciones, al abaratar los productos a los nacionales.

3.1.7.1.3. Propiciar un retorno de capitales, al ofrecerse más pesos por cada dólar que se deposite e invierta en México.

3.1.7.1.4. Incrementar al turismo, al ofrecer servicios turísticos más baratos, debido al nuevo tipo de cambio.

3.1.7.1.5. Disminuir el contrabando por volverse más caros los productos extranjeros.

3.1.7.1.6. Mediante las medidas anteriores, restablecer el equilibrio de la balanza de pagos." (30)

Los efectos positivos de la devaluación, pueden verse contrarrestados por el aumento interno de precios principalmente:

30) Pazos Luis. Devaluación en México. Editorial Diana. Vigésima Edición. Pág. 37.

3.1.7.1.7. "De aquellos productores o comerciantes que requieren para la fabricación de sus artículos, materias primas, productos importados, como ocurre en la industria automotriz.

3.1.7.1.8. Aumentos de precios como consecuencia de los aumentos salariales. Los sindicatos piden aumento de salarios, y antes de que se lleven a cabo, los precios de los productos aumentan para hacer frente a dicho aumento salarial.

3.1.7.1.9. Empresas con adeudos en dólares, y que para enfrentar el aumento imprevisto de sus deudas, aumentan el precio de sus mercancías. De las empresas que cotizan en la bolsa de valores de México, el 50 % aproximadamente tenía deudas en dólares en 1976." (31)

El 31 de agosto de 1976, ante la situación del país se anuncia la flotación del peso mexicano, lo cual significa una medida inminente para tratar de ocultar la devaluación; y para diciembre del mismo año, el peso que se devaluó a 20.2 pesos por dólar, incrementándose en un 61.6 % aproximadamente respecto al tipo de cambio que guardaba anteriormente que era de 12.50 pesos por dólar.

3.1.8. Devaluaciones durante el período presidencial de José López Portillo.- A fines del año de 1977, el peso mexicano se encontraba a 22.67 por cada dólar, en diciembre de 1978 a 22.74 en diciembre de 1979 a 22.81 en diciembre de 1981 a 26.20; y para febrero de 1982, el Banco de México se retira temporalmente del mercado de cambios, para que el peso encuentre su paridad frente al dólar. Es decir se opta por el sistema de flotación, mediante el cual el peso se pue

de revaluar o devaluar, sucediendo lo segundo en nuestro caso.

El plan adoptado en 1981 por la Secretaría de Hacienda de deslizar el peso, perdiendo ese año un 12% durante todo el año, no logró contrarrestar el aumento interno de los precios, ni reducir la diferencia inflacionaria entre México y Estados Unidos, teniendo que abandonar el plan u optándose por la flotación.

Nos encontramos nuevamente con las mismas causas que llevaron a la devaluación en el sexenio 70-76. Entre ellas como causa preponderante el excesivo gasto público, del gobierno federal, para cuyo financiamiento se ha necesitado la emisión de grandes cantidades de dinero, que han provocado un aumento interno de los precios, más elevado que en el vecino país del norte, país con el que realizamos aproximadamente el 74 % de nuestro intercambio comercial con el exterior.

El 17 de febrero de 1982, el peso estaba a 38.50 pesos por dólar; debido al enorme desorden económico y administrativo del gobierno, y el día 26 del mismo mes, ya se encontraba a 47.25. Inmediatamente después de la devaluación, se anuncia una serie de medidas económicas, entre las cuales están la de reducir el 3% del presupuesto federal para 1982. Igualmente se emprendieron acciones de carácter financiero con el fin de apoyar programas prioritarios, como los productos básicos y otros de tipo fiscal, dirigidas a absorber, en parte, las pérdidas cambiarias de las empresas. Además aunque la cuenta corriente de la balanza de pagos mejoró rápidamente fué más difícil lograr la reducción del déficit presupuestal, este se dificultaba por muy diversas razones, entre las que se cuentan como ingresos fiscales menores a los previstos y la inflación más elevada que condujo a un mayor gasto corriente y de inversión, al incrementarse los precios de

los bienes y servicios utilizados por el sector público, en especial los de origen externo.

Ante tal situación y a solicitud expresa, México obtuvo en junio de 1982 un crédito por 2.500 millones de dólares.

El 6 de agosto de 1982, el Secretario de Hacienda Jesús Silva H. sin ningún fundamento legal anuncia dos tipos de cambio; uno "preferencial" y otro de aplicación "general", sujeto a deslizamiento el primero y el segundo a la Ley de la Oferta y la Demanda. El primero se fijó en 49.13 por dólar destinados a la importación de bienes prioritarios, como alimento y algunos insumos y bienes de capital requeridos para la actividad productiva. Igualmente para el pago de deuda externa pública y privada y las obligaciones del sistema bancario en el exterior. El tipo de cambio federal, se determinaría por el libre juego de la oferta y la demanda de divisas, correspondiente a transacciones no comprendidas en el mercado preferencial.

El 13 de agosto se acuerda que los depósitos bancarios en moneda extranjera deberían restituirse en moneda nacional, al tipo de cambio general de gente al momento de hacerse el pago. En esa misma fecha también se cerró el mercado cambiario.

El mercado cambiario reinició sus operaciones el 19 de agosto, con un nuevo tipo de cambio de 69,50 pesos por dólar para el pago de mexdólares; y en el mercado general hasta 120.00 pesos por dólar mientras es tipo preferencial continuo deslizándose a 0.4 centavos diarios.

El 1º de septiembre se decreta el establecimiento del "Control generalizado de cambios" (aunque el 20 de diciembre se modificó nuevamente el esquema de operaciones cambiarias volviéndose a un sistema de doble mercado), que establecía

que el tipo de cambio preferencial sería de 50.00 pesos y el ordinario de 70.00 pesos por dólar.

A partir del 20 de diciembre, la cotización inicial - del tipo de cambio controlado fue de 95.00 pesos por dólar, - con un desliz de 0.13 centavos diarios en el resto del mes. - El mercado libre lo señaló a 148. 50 pesos por dólar a la -- compra y 150.00 a la venta. Una devaluación de nuestra mone- da de tal magnitud, no tiene ni ha tenido precedente en la - historia del país.

3.2. INTERVENCION DEL ESTADO

El Estado Mexicano, en los últimos años, ha aumentado su intervención en la economía del país. Aproximadamente el 75 % de las empresas, pertenecen al estado, quien es el mayor propietario, banquero y comerciante.

La adquisición de cientos de organismos coordinadores, fideicomisos e instituciones, han absorbido gran parte de los escasos recursos con los que cuenta el país.

El gobierno ha tratado de justificar la crisis nacional, con los problemas mundiales, haciendo alusión a logros que no muestran la realidad completa del país.

La deuda pública, en su mayoría (72% aproximadamente) es a causa del estado y sus empresas; y la iniciativa privada, se ha visto reducida debido al sistema paternalista que emplea nuestro gobierno.

"Mientras en 1970, el gobierno tomaba 13.2 centavos de cada peso del ahorro en bancos privados para financiarse, en 1975 tomó 52.6 centavos y a partir del 1° de septiembre de 1982 que nacionalizo la banca, es él quien determina quien deberá hacer uso del dinero de los ahorradores".(32)

3.2.1. La intervención del estado en la producción. -- El estado, en materia económica, puede decidir sobre dos alternativas: como legislador y como empresario contratista.

En la primera, puede ejercer gran influencia y control de la economía, por la vía de estímulo, otorgando concesiones o subsidios para que las empresas procuren destinar sus

32) Pazos Luis, Radiografía de un gobierno, Ed. Diana 5a. Edición México, 1982. P. 45.

esfuerzos a obtener productos de consumo nacional. Así como fomentar la creación de cajas de ahorro, sociedades cooperativas y de organismos de protección mutua; por vía de reglamentación, al legislar en los diversos aspectos del campo económico; o sean los factores de la producción; por vía de protección al fijar impuestos básicos e impuestos contingentes con el fin de controlar la importación excesiva de materias primas o bienes de consumo producidos en el exterior evitando daños a empresas locales y a la estabilidad interna del país.

El Estado interviene como empresario o centralista en actividades de carácter fiscal, social y político. En el fiscal, en cuanto a los ingresos y egresos; en lo social, con lo relacionado a la producción y los fondos que aplicará en beneficio de los contribuyentes; en el político, en lo referente a la unidad nacional.

3.2.2. Otras formas de intervención.- Igualmente se puede decir que el Estado puede intervenir por medio de otros dos sistemas:

3.2.2.1. Economía de mercado.- También llamado sistema de libre cambio, en el cual el mecanismo de los precios está sustancialmente libre de interferencias del gobierno, en lo relativo a bienes de consumo e igualmente en la oferta y demanda de los factores de la producción y a distribución de la renta nacional.

3.2.2.2. Economía planificada.- O sistema de protección, en el que los mecanismos de precios se limitan a una función limitada doblemente, en la cual los bienes de consumo pueden ser materia de compraventa, porque no sirven al mecanismo de distribución de la renta nacional.

En la primera, la propiedad privada se extiende tanto

a los factores sproductivos como a bienes de consumo y no a los factores de producción. Así mismo en la primera, las funciones del Esto se limitan a la defensa contra el exterior, a salvaguardar el orden público y la administración de justicia, mientras en la segunda, dichas funciones comprenden las decisiones en torno a los bienes que se van a producir, recursos productivos a emplear y como deben ser distribuidos - los bienes entre componentes de la sociedad.

3.2.3. Teorías Keynesianas.- " A las políticas que se han puesto en boga, en los últimos tiempos en nuestro país, - se les conoce como Teorías Keynesianas, desarrollistas y se basan en el crecimiento del Producto Interno Bruto y través del gasto público". (33)

El aumento de moneda circulante y del gasto público - traen como consecuencia a corto plazo un auge y desarrollo económico, pero economías que han seguido esta teoría, tales como Estados Unidos, Francia, Inglaterra y otros países, han obtenido resultados posteriores negativos.

Los resultados en nuestro país son obvios, pues el gobierno continúa inflando la demanda a través de un gasto excesivo que produce consecuencias inflacionarias, pues requiere de la emisión monetaria.

Los ejemplos son patentes, y lo que a la luz de algunos se presenta como progreso, justicia social, y bases, - en base a una nueva estrategia social, puede traer como resultado una mayor inflación más devaluaciones, divergencias entre los sectores de la producción y finalmente, como en otros países, desórdenes sociales.

Es indispensable generar empleos, pues el desempleo es en esencia un inconforme social, los datos son claros dos de cada siete mexicanos produce.

El gobierno mexicano, no ha puesto en práctica ningún plan antinflacionario, la situación ha llegado a niveles críticos. Las políticas Keynesianas han traído consecuencias negativas.

Al respecto dice el economista Gerardo Valdez:

"Cualquier proceso que opere a través del engaño a la gente como ciertamente requiere el mecanismo Keynesiano, puede trabajar muy bien la primera vez, un poco menos, y así sucesivamente, pero no puede engañar a la gente, en sus apreciaciones, constantemente. Cualquier historia lógica del proceso de política económica debe aceptar, a la fuerza laboral en general al menos una razonable inteligencia cuando se trata de hacer contratos que afectan sus personales intereses económicos. Esta misma actitud debe suponerse de todos los sectores económicos, por supuesto. Nuestra conclusión entonces, es que los procesos de políticas activísticas que hemos descrito no lograrán ninguna expansión real en la economía provocada... a menos que tome a la gente por sorpresa.

No estamos diciendo que los hacedores de Políticas Económica traten deliberadamente de engañar o tomar por sorpresa a la gente, de ninguna manera. Pero, ciertamente, el mecanismo que acabamos de describir del funcionamiento de la política económica activista (o Keynesiana) así lo requiere, aunque sea en forma implícita." (34)

3.2.4. Política Económica del Estado.— Las medidas que debe tomar el Estado, para intervenir en el proceso económico

co son:

3.2.4.1. Política Laboral.— Con el fin de solucionar - el problema de desempleo y subempleo del país y proporcionar un justo trato social y un salario necesario, para cubrir en forma decorosa las necesidades del trabajador.

3.2.4.2. Política Agraria.— Que se ocupa de la producción agrícola, la cual debe desarrollarse bajo un plan de desarrollo a través de financiamientos y crecimientos adecuados.

3.2.4.3. Política Industrial.— Es base a los productos que pueden ser producidos en el país, y que sean competitivos a niveles mundiales.

3.2.4.4. Política de los transportes y vías.— En lo relativo a un desarrollo en las vías de comunicación que haga más fácil el intercambio económico, social y cultural de los habitantes.

3.2.4.5. Políticas de Ayuda Social.— Con el fin de crear instituciones con ese carácter, para elevar el nivel y la seguridad; así como la ayuda y educación de las clases marginadas.

3.2.4.6. Políticas Monetaria.— Cuyo objeto es controlar la emisión de billetes, la estabilidad de la moneda, vigilar las tasas de interés, controlar los créditos y financiamientos y vigilar la deuda externa.

3.2.4.7. Política Comercial Internacional.— Debe abarcar los intercambios de mercancías y servicios, movimientos del oro y capitales, auxiliándose por el cálculo de la balanza internacional de pagos.

3.2.4.8. Política Comercial.— Trata de la distribución de los bienes y servicios del país.

3.2.5. La intervención del Estado en los últimos años.— Durante el período presidencial de Luis Echeverría (1970 - 1976) la política intervencionista del Estado empieza lo que llamaremos el "período negro de la economía mexicana". Debido a medidas equivocadas, entre ellos el derroche del sector público, el aumento de circulante y el aumento de impuestos, la disminución de la producción y déficits presupuestales; y desde luego, el principal originador que es la administración equivocada del gobierno, en vías de bebeficios personales, anteponiéndoles a los de la colectividad.

José López Portillo (1976-1982); antiguo Secretario de Hacienda de Echeverría, conocía bien el camino, y su período presidencial, agravó más la situación de crisis del país; y es, al igual que su antecesor, en el último año de su mandato, donde se de carga toda esa serie de políticas personalistas y equivocadas para adeudar, no solo el Estado Mexicano, sino a cada uno de nosotros que formamos parte de él.

3.2.5.1. Precios al consumidor y al productor.— Los precios al consumidor subieron un 98.8 % de diciembre de 1981 a diciembre de 1982. El índice de precios al mayoreo en la ciudad de México se incrementó en un 92.6% y el índice nacional de precios al productor lo hizo en un 93.5%.

3.2.5.2. Precios controlados.— Los precios controlados (a través de una política tendiente a la eliminación de subsidios a lo largo de 1982 aumentaron en un 126.5%; considerablemente mayor al experimentado por el de artículos no controlados (87.5%). Esta diferencia, se debe fundamentalmente al precio de la gasolina. Otros aumentos importantes fueron el del aceite; azúcar, pan, refrescos, tortillas, leche, pastas para sopas, carnes y otros; en el renglón alimenticio -

los artículos controlados aumentaron en un 99.8% y los no controlados en un 80.5%.

3.2.5.3. Precios a la vivienda.- Los precios del Índice Nacional del Costo de Edificación de la vivienda de interés social, se incrementaron en 1982 en un 73.7% y la mano de obra en un 55.5%.

3.2.5.4. Precios por región y por estrato de ingresos. Los datos que aporta el Banco de México durante 1982 en cuanto a los precios por región y por estratos de ingresos de las familias consumidoras, en base a siete regiones del país, en 35 ciudades, en tres tamaños de localidades urbanas (entre 20 y 60 habitantes, entre 60 y 2000 mil, y más de 200 mil), para las familias de acuerdo a tres estratos de ingreso son:

Para familias con más de tres veces de salario mínimo, el incremento anual de precios se calculo en un 101.9%.

Para familias de ingresos entre una y tres veces el salario mínimo la variación fue del 95.2%.

Para familias cuyos ingresos no exceden el nivel del salario mínimo la variación fue del 95.2% respecto al año anterior.

En la zona fronteriza del norte el incremento a las variaciones anuales de los índices por regiones fue del 135.7%

3.2.5.5. Precios en la Ciudad de México.- En la ciudad de México, el incremento anual de los precios al consumidor fue de 94.4%. Destacan Tijuana con 152.6%, Mexicali 141%, Ciudad Juárez 134.6%, La Paz 131.4% y Matamoros 123.5%. Los aumentos menores ocurrieron en Culiacan 85.1%, Tulancingo - 85.9%, Puebla 88.1%, Acapulco 88.6% y Villa Hermosa 90.5% en

relación al año anterior.

3.2.6. Situación actual.- Actualmente en el período -
Presidencial que nos ocupa, la inflación creciendo y la acti-
tud del estado continua con las políticas intervencionistas,
paternalistas, que de ninguna manera han dado resultado a -
los dos últimos sexenios. El aumento y creación en material
fiscal, sigue en auge; y la prohibición casi en su totalidad
de adquirir artículos importados indispensables para el fun-
cio amiento de la pequeña y mediana empresa traen como conse-
cuencia una economía sin esperanzas de desarrollo a nivel na-
cional dejando casi como única solución al petróleo.

Por otra parte y al no existir la capacidad para ser -
autosuficientes y en cuanto a las necesidades del país, los
precios siguen elevándose (gas, pan, leche, tortillas, pas-
tas para sopas, huevo, carnes, gasolina, etc.) y los sala-
rios siendo cada vez menos remunerativos para satisfacer las
necesidades de trabajador, quien además, se ve afectado por
constantes huelgas y cierres de pequeños talleres e indus-
trias, aumentando así el desempleo. Cabe señalar que dos de
cada siete mexicanos produce.

3.3. GASTO PUBLICO

Al gasto público es el dinero que consume el estado - en ejercicio de sus funciones y para su funcionamiento.

En 1948 se nos dijo "vamos a programar el gasto público de acuerdo a los ingresos reales". (35)

En 1954 se nos declaró: "no incurriremos en gasto inflacionarios y trataremos de equilibrar las finanzas". (36)

En 1976 y a raíz de un aumento excesivo en "el gasto público por parte del gobierno federal, se publican un decreto para reducir el gasto público congelando las plazas del sector público, restringiendo los viajes de funcionarios al extranjero, prohibiendo que la Secretaría de Hacienda pagara nada fuera de lo presupuestado y no construir ningún edificio burocrático". (37)

Al iniciarse el período presidencial de José López Portillo, se hicieron una serie de cambios bajo el nombre de Reforma Administrativa. Se fusionaron algunas secretarías existentes y se crearon otras nuevas. El fin era reducir el peleo la duplicidad de funciones y racionalizar el presupuesto del sector público.

Para conseguir una adecuada programación del gasto público, se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, cuyo fin consistía en lograr a través de un presupuesto científicamente elaborado por programas, ahorros y agilidad en -

((35) Conchello. Devaluación '82. Editorial Grijalbo 3a. Edición México 1982. Pág. 142.

(36) Idem. 142.

(37) Idem. 143.

los gastos públicos. Su función ni se ha cumplido, ni se cumple, pues no se han hecho ahorros en el gasto público, ni existe un verdadero presupuesto por programas. Dicha secretaría únicamente ha venido a aumentar los trámites de papeleo y burocratizar el gasto público.

Demasiadas empresas, dependencias y organismos cuentan con grandes presupuestos, sin haber ninguna justificación; y su verdadero problema consiste en agotar el presupuesto e inventar nuevos proyectos y puestos, para pedir un aumento en el próximo año. La realidad es tangible, pues en dichas dependencias y empresas no existen ahorros y si; sin embargo, grandes incrementos.

Anotaciones preliminares en el informe anual del Banco de México de 1982, señalan que el gasto presupuestal neto del sector público fue de 3.945.4 miles de millones de pesos, 42.8% mayor al previsto en el programa inicial, y 73.9% superior al de 1981. Los datos correspondientes al subsector no sujeto a control presupuestal son de 385.3 miles de millones, 47.1% por encima de lo programado y 82% sobre 1981. Los ingresos del sector público presupuestal controlado, sumaron 2.736 miles de millones de pesos excediendo un 30% a la previsión original, mientras que los del sector público presupuestal alcanzará 126.4 miles de millones.

La política económica programada para 1983 establece dos puntos básicos para corregir el desequilibrio de las finanzas públicas.

El primero consiste en frenar el crecimiento del gasto público, generando empleos productivos, programas de inversión para fortalecer la capacidad productiva del país y el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos. Con tal motivo, el presupuesto de egresos de la Federación para-

1983, plantea una serie de acciones en tres niveles diferentes. Uno referente a la reorientación sectorial y regional - del gasto, otro buscando fortalecer el ahorro público mediante una mejor asignación del gasto corriente, de tal forma - que contribuya a la liberación de recursos para el programa - de inversión. Por último establecer mecanismos para la pla - neación participativa, cuyo fin es el de precisar la direc - ción que deberá seguir la acción del Estado en su competen - cia.

Igualmente se proyecta un aumento en los ingresos del sector público, mediante una revisión integral de las políti - cas de impuestos, precios y tarifas para los bienes que ofre - ce dicho sector. En materia tributaria destacan los ajustes - realizados a las tasas y a la cobertura del impuesto al I.V. A., la elevación progresiva en el impuesto sobre la renta a - personas físicas y las reformas legales que facilitarán las - tareas de focalización y permitirán combatir la evasión fis - cal más eficazmente. En lo referente a los precios y tarifas del sector público, se adoptan esquemas flexibles con el fin de reflejar el verdadero costo social de los bienes y servi - cios correspondientes, evitando así la descapitalización de - las empresas y organismos públicos. Sirven como complemento - a las medidas anteriores, las reformas al tratamiento que re - ciben las bases especiales tributarias, igualmente el ajus - te racional a los subsidios y la nueva definición de régimenes tributarios fijados a empresas que como en el caso de - PEMEX son importantes en cuanto a los ingresos del sector pú - blico.

3.3.1. Deuda Externa.- Aún cuando las exportaciones - petroleras se han incrementado y el déficit en la balanza - comercial disminuye, la deuda externa es cada vez mayor.

En 1980 el servicio de la deuda externa ascendía a 34 mil millones de dólares. Las divisas que salen de México para pago de intereses de la deuda únicamente del sector público, son casi diez veces mayores que las enviadas por empresas extranjeras al exterior por concepto de utilidades.

El 91.1% de la deuda neto del sector público que se contrajo en 1980 (4,343 millones de dólares), se destinó a pagar los intereses de la deuda previamente contraída.

El 17 de febrero de 1982, cada uno de los 70 millones de mexicanos, debíamos 23 mil pesos aproximadamente. En el mismo día por la noche, debido a la inadecuadas políticas aplicadas por el gobierno, la deuda a los bancos de París y Nueva York principalmente ascendió a 38 mil 500 pesos aproximadamente. Tal adeudo se obtuvo a cuenta del petróleo; pero el mismo no podrá ser pagado, sino con el esfuerzo de 16 millones de mexicanos que forman la parte activa del país.

Para el final del régimen de Díaz Ordaz, el adeudamiento es de 7 millones de dólares de a 12.50.

Durante el período de Echeverría, la deuda incrementó a 19.600 millones de dólares de a 22.50.

En el período de López Portillo subió a 72.00 millones de dólares y actualmente son 82.000 millones de dólares de a 140.50 pesos aproximadamente.

Es indudable que nos encontramos en una situación en que la deuda externa a llegado a un momento de estrangulamiento, el cual se le conoce como "efecto de la bola de nieve" (38); y además para acabar de agravar nuestra situación,

(38)Op. cit. Conchello. Pág. 97.

la Secretaría de Hacienda acaba de solicitar y obtener un -
préstamo al Fondo Monetario Internacional de 5.000 millones-
de dólares, para cubrir esencialmente el pago de intereses -
vencidos de la deuda externa. Además, el 80% aproximado de -
la deuda externa, se lo debemos al sector público.

3.4. BUROCRACIA

El chambismo, la empleomanía en nuestro país, es un fenómeno tan antiguo que nos viene como enfermedad congénita desde la madre España. Antes de llegar a América, los Españoles padecían una plaga de burócratas que no solo impedían el desarrollo de España, sino que costaban mucho al erario Español, se vendían los puestos y los impuestos. Durante la colonia, Felipe II, se dedicó a vender empleos públicos, práctica que se mantuvo por espacio de varios siglos, minuciosamente reglamentada. La venta se realizaba en pública almoneda y se anunciaba con pregones; los empleos burocráticos se podían comprar por un plazo determinado, por toda una vida y a perpetuidad a beneficio de una familia; también se podían revender, alquilar, empeñar y heredar con tal de que se le pagase a la Corona, los permisos para cada una de éstas transacciones. Cuando México se independiza de España, la proclama termina con una frase hermosa: "Ya sabeis el modo de ser libres, a vosotros toca el ser felices"; (39) pero como escribió José Ma. Luis Mora "las naciones no por mudar de gobierno, cambian de inmediato de ideas; las que recibieron del régimen opresor subsistencia por mucho tiempo" (40) y en nuestra nación independiente que buscaba la felicidad, el chambismo, el burocratismo, y la empleomanía no solo no disminuyeron, sino fueron en aumento.

Entre 1960 y 1980, los empleados burocráticos de base, es decir no los que están fuera de nómina como lo estuvieron una vez los carteros o los barrenderos, sino los que ya están en nómina aumentaron de 129,512 a 1.445,178, es decir—

(39) Op. cit. Conchello. Pág. 38.

(40) Idem. Pág. 39.

que en el lapso de dos décadas la burocracia directa, inmediata del gobierno, sino empresas, ni fideicomisos, aumentó-ll tantos, mientras en este lapso la población general del país aumentó según cifras oficiales, solo un 80%.

Durante el decenio 60-70, la empleomanía aumentó de 129,512 a 430,482, lo cual nos habla de un incremento promedio anual de 30.000 burócratas; recomendados, aviadores, cuñados y concuños, pero en el decenio de Echeverría a López Portillo, la burocracia aumentó de 430.000 a 1,435,178 lo cual significa un incremento promedio de más de 100,000 burócratas por año.

3.4.1. Explosión Burocrática.— Ha sido una forma de comprar la paz social en México, y de asegurar el triunfo electoral cada 6 años.

No es simplemente coincidencia que los líderes del 1968, que en su momento pusieron en jaque al sexenio y provocaron una sacudida al país; no es simple coincidencia, muchos de ellos estuvieron a sueldo en el sexenio de Echeverría. Tres años después como si una corriente absorbente del gobierno, los hubiera incorporado a todos y las dificultades se acabaran, las inquietudes juveniles terminaron cuando todos ellos entraron a las nóminas.

Aparte de la explosión burocrática del Gobierno Federal, se aumentaron también en proporción de 1000 a uno los cargos de todos los organismos, empresas, fideicomisos, programas, etc., colaterales al gobierno; con la ventaja de no tener que rendir cuentas a nadie; que es tan difícil de encontrar, que gastan y como lo gastan, que son más apetecibles, más deseables, que los cargos burocráticos.

El crecimiento de ésta burocracia, de esta empleomanía,

se debió por una parte a los vicios ancestrales pero actualmente con el nombre de "cargada", tiene un enorme peso muerto sobre la vida nacional.

En los últimos años ha tomado una vital importancia el problema de la explosión demográfica, sin embargo, algunos sociólogos y economistas han hablado de otro problema mayor que el de la explosión demográfica: la explosión burocrática; o sea de aquel sector de la población que desde el gobierno, se dedica teóricamente a decir como hacer las cosas, pero en realidad no produce nada. A este sector de la sociedad se le llama Burocracia.

El profesor Northcote Parkinson pone en evidencia en su "Ley de Parkinson", como la burocracia tiende a multiplicarse, aunque el trabajo que éstos desempeñen sea menor. Establece dos tésis: En la primera señala que un funcionario necesita multiplicar subordinados no rivales; la segunda dice que los funcionarios se crean trabajos mutuamente unos a otros. (41)

Este crecimiento de la burocracia es una de las causas principales del retraso y pobreza en casi todos los países de la tierra, no solo en los Occidentales, sino también en los Socialistas.

Desgraciadamente, parece que los países subdesarrollados quieren ignorar ese peligro y muchos de ellos, como México han iniciado una guerra desenfrenada para crear grandes -

(41) Northcote Parkinson. Ley de Parkinson. Editorial Ariel, Barcelona, 1974, pág. 17.

organismos burocráticos que teóricamente buscan lograr finalidades nobles y necesarias para el mejor y más justo funcionamiento de la sociedad: Procuraduría de la Defensa del Consumidor, INFONAVIT, Fondo Nacional de las Artesanías, Fondo de Fomento de Bailes Populares y un sinnúmero más de organismos que independientemente de que se encuentren en manos de gente honesta y apta, su única función real ha sido en grosar las filas de burócratas improductivos.

"Combatir la explosión burocrática, es más molesto e impopular, entre los funcionarios estatales, que combatir la explosión demográfica. Es por esto, que a pesar de países como México que se encuentran en plena explosión burocrática, nadie habla de ella o señalan el burocratismo como un mal a la vez que lo fomentan". (42)

(42) Sirvent Carlos. La Burocracia. 1a. Edición. Editorial EDICOL S.A. Pág. 52.

3.5. EMPRESAS ESTATALES

El estado mexicano, se divide en dos: en gobierno y -- empresas del estado. Las empresas estatales, a su vez se dividen en:

Empresas y organismos públicos.

Empresas productoras como: altos hornos de México.

Empresas comerciales como: CONASUPO.

Empresas culturales como : INBA.

Empresas de servicios como: Teléfonos de México.

El estado, en los últimos años ha intervenido desproporcionadamente en la adquisición de empresas. Se la puede -- considerar como el mayor comerciante y propietario en la América Latina.

Se prevé que de seguir las políticas paternalistas -- e intervencionistas estatales, que para 1988, el 97% de la economía estará en manos del estado.

Las empresas estatales, a pesar de la posición privilegiada que tiene en su mayoría, han sido una carga negativa para el pueblo y gobierno mexicano. Los resultados son ob -- vios; y es el pueblo, quien tiene que pagar a través de los impuestos, el financiamiento y las pérdidas de éstos. Tam -- bién caben señalar que las empresas estatales no son del pueblo, pues este no se beneficia en nada; y si, los funciona -- rios que trabajan en ellas pues no importa que las pérdidas sean cuantiosas, pues no se corre el peligro de la quiebra.

El período inflacionario que padecemos, es producto - del intervencionismo estatal y de aquellos que amparados por esta, han aumentado los gastos gubernamentales y la emisión de dinero para enfrentar la expansión estatal.

"La experiencia nos indica que los más de los problemas socioeconómicos por los que atravieza el país, son resultado del exagerado intervencionismo del gobierno en el campo económico". (43)

En México, en los sectores en que ha intervenido el gobierno, la situación se ha agravado: electricidad, leche, café, azúcar, maíz, etc..

Más aún, los genios estadistas, dejando a un lado la realidad, aún insisten en apoderarse de la industria alimenticia y de las medicinas, pues consideran que con la primera, todos tendrán alimentos, y con la segunda medicinas. La Banca Privada, solo es el comienzo.

3.5.1. Estatización de la Banca.- "En el 10. de diciembre de 1982, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al dar su VI informe de gobierno anuncia la Nacionalización de la Banca Privada y el Control Generalizado de cambios. Señalan como causas para tomar tal decisión". (44)

El manejo de una banca concesionada, expresamente mexicana, sin solidaridad nacional y altamente especulativa, producto de que los ahorros, el petróleo y la deuda pública, salieron del país por conducto de los propios mexicanos y los bancos, enriqueciendo más a economías externas.

(43) Op. cit. Radiografía de un gobierno. Pág. 76.

(44) Pazos Luis. La Estatización de la Banca. Editorial Diana. Nov. 1982. Pág. 21.

La expropiación de la banca, se limitó a los propietarios respetándose el dinero de los cuentahabientes, ni los valores propiedad de los usuarios del servicio público de la banca ni los fondos ni fideicomisos administrados por ésta; ni lo depositado en las cajas de valores. La banca extranjera, sus representaciones, las organizaciones auxiliares de crédito y el Banco Obrero, no son sujetos de expropiación o afectación alguna.

La banca seguiría sus funciones normales, pero esta sería administrada por el Estado.

La causa principal que se señala para la estatización de la banca, es la fuga masiva de capitales, por conducto de la banca.

La Banca Privada a finales de junio de 1982, tenía activos cercanos a los 3 billones de pesos. La nacionalización alcanzó no sólo a 37 bancos privados, sino en un principio a cientos de empresas, de los que los bancos eran accionistas.

"El Dr. Ignacio Burgos Orihuela impugnó al decreto de expropiación anticonstitucional, pues no cubre lo señalado con el artículo 27 de nuestra Carta Magna, en lo referente a la causa de utilidad pública, pues esta debe ser concreta, específica y operar y registrarse en la realidad y no meramente subjetiva. Afirma que ninguno de los supuestos del decreto encaja en la ley de expropiación". (45)

3.5.2. Petróleos Mexicanos.—En México, a partir de 1974 con el aprovechamiento de los inmensos yacimientos petroleros, nuestro país ha tenido los recursos suficientes para exportar.

(45) Op. cit. Estatización de la Banca. Págs. 49 y 50.

La propiedad estatal del petróleo, no nos ha beneficiado en nada, pues lejos de ser una fuente de ingresos, solo ha originado gastos y una mayor dependencia del extranjero.

"México llegó a ser, antes de la expropiación petrolera, el segundo productor mundial de petróleo. En 1921, hubo una producción de 193, 397,587 millones de barriles y en 1973, la producción era de 133,962,260 millones de barriles. Esto significa que de 1938 a 1973 el aumento de la productividad y los obreros adicionales controlados en PEMEX (61, - 676) fue nulo". (46)

Los extranjeros se llevan mucho más dinero por intereses de préstamos hechos a PEMEX, que lo que se llevarían si fueran dueños de PEMEX. En 1973 se pagaron por concepto de intereses y amortización de deudas 5,980 millones de pesos, mientras las supuestas utilidades fueron de 162 millones de pesos.

En México, el petróleo no ha favorecido a los mexicanos, pues las alzas actuales en los precios de la gasolina y el gas doméstico se han incrementado en el año pasado y lo que va de este en más de un 170%. Además cabe mencionar, que éstos productos se hayan subsidiados por el gobierno; y que, si seguimos obteniendo préstamos, es a cuenta del petróleo que se exporta. Aproximadamente el 78.6% de nuestras exportaciones totales son debidas al petróleo.

(46) Op. cit. Devaluación en México. Pág. 62.

3.6. EMPRESAS TRANSNACIONALES

Las empresas transnacionales, a través del redesplice industrial, ha permitido la racionalización mundial de la producción. Transladando a países como México, recursos tecnológicos en proceso de obsolescencia en el país sede, pero que sin embargo, representan un adelanto en el país a que se aplican. En muchos casos, para mantener la competitividad, se trasladan procesos a sólo segmentos de los mismos, intensivos en manos de obra, a países que cuentan con abundante y permiten su explotación, en vez de hacer fuertes inversiones monetarias, para substituirlos por otros más avanzados.

Esta política, ha permitido que las transnacionales exploten los recursos naturales a muy bajo costo, la mano de obra los energéticos y otros insumos básicos. Obteniendo además, en muchas ocasiones, reducciones o exenciones fiscales, la libre exportación de ganancias, el establecimiento de políticas proteccionistas para sus productos y otros beneficios más.

Estados Unidos, evidentemente, es el país que mayor intervención tiene en nuestro país, a través de empresas transnacionales; aproximadamente el 70% de los artículos que consumimos son de origen transnacional.

3.6.1. Inversión extranjera.- En México, como en casi todos los países subdesarrollados, la producción de bienes y servicios está por debajo de las necesidades del país, por lo que es muy difícil generar el suficiente ahorro interno para financiar el progreso. El ahorro sólo es posible cuando se produce más de lo que se consume.

México, durante los últimos años, ha seguido el camino

de los préstamos. Vamos a analizar brevemente a quien beneficia y a quien perjudica el que optemos por uno de los caminos: Primero.- "Disminuir el consumo a niveles bajísimos para poder ahorrar, lo que requeriría para llevarlo a cabo un aparato estatal policiaco como el de la URSS. Segundo.- Recurrir al ahorro extranjero. El ahorro extranjero se puede obtener mediante dos caminos: la inversión extranjera directa o los préstamos". (47)

3.6.1.1. Inversión Norteamericana.- A partir de la Segunda Guerra Mundial y con la formación del Banco Mundial, mediante el cual se manejaron los fondos del Plan Marshall, han proliferado las instituciones financieras que están dispuestas a prestar millones y millones de dólares a los países subdesarrollados; estos bancos cuentan con una mayoría de capital norteamericano.

A los norteamericanos les conviene que en los países subdesarrollados proliferen los préstamos y no las empresas norteamericanas como fórmula para completar su ahorro.

"Si aumenta el número de empresas norteamericanas que se trasladan a otros países, sucede lo siguiente:

Primero.- Se crean fuentes de trabajo en los países subdesarrollados y se dejan de crear en Estados Unidos.

Segundo.- El país receptor de la empresa extranjera se empieza a convertir, gracias a la transnacional que opera en su territorio, en exportador de bienes a los Estados Unidos.

Tercero.- Muchas industrias norteamericanas se ven des

plazadas por las industrias hermanas que tienen centros de producción en los países subdesarrollados, en donde la mano de obra barata hacen que vendan sus productos a un menor precio". (48)

Como vemos, el que nuestros países aumentan la inversión extranjera directa no es muy conveniente para Estados Unidos; sin embargo, el que financiamos nuestro crecimiento por medio de los préstamos es lo ideal para ellos, porque los préstamos son usados para comprar productos de los países industrializados, entre los que Estados Unidos tiene la preponderancia.

"En conclusión, todo gobierno que ataca a la inversión extranjera directa y que se endeuda enormemente, lejos de ir contra los norteamericanos, está actuando conforme a sus intereses. Es por esto que muchos economistas señalan, como razón, que gran parte de los gobernantes del llamado Tercer Mundo, de boca para fuera hablan en contra del imperialismo yanqui, pero su actuación real, que propicia el endeudamiento, garantiza la dependencia de nuestro país hacia Estados Unidos". (49)

(48) Op. cit. Devaluación en México. Pág. 123.

(49) Idem. Pág. 126.

3.7. EMPRESAS PRIVADAS

La empresa privada, ha sufrido en los dos últimos sexenios, la fuerza intervencionista gubernamental, que pretende hacer desaparecer la inversión privada en México.

En el informe anual del Banco de México de 1982 indica que "el comportamiento incierto del sector privado no ejerció una contribución importante al conjunto de la actividad económica en 1982." (50)

Realmente, las causas por las cuales ha disminuído la inversión privada en México, es el clima de incertidumbre e inseguridad económica, por el que atravieza el país, a más de el alza y aplicación de impuestos inconstitucionales, como es el caso del I.V.A. la falta de financiamiento y las dificultades para obtener un mayor aprovechamiento. Practicamente, ante la política gubernamental y las devaluaciones de la moneda, se ha cerrado el mercado internacional; y los pocos artículos a los que se tienen acceso, se consiguen a precios altísimos, que hacen incosteable en muchas ocasiones, la inversión.

Por otra parte México, es el país de artesanías y pequeñas industrias, talleres y comercios, resultado de la falta de industrialización y recursos tecnológicos. No es posible a éstas pequeñas industrias, cuyos recursos son limitados, reponer partes de maquinaria, que en un principio no hay, y que por otra parte si se encuentran resultan muy caras.

El ahorro del pueblo se ha canalizado al sector oficial perjudicando al privado.

(50) Banco de México. Informe anual 1982. México 1983.
Pág. 60.

Durante 1982, existe una drástica disminución de la inversión privada, debido a las restricciones que enfrentó la economía nacional en su actividad. La magnitud de los desajustes cambiarios afectó en forma severa a los distintos componentes de la demanda y la oferta agregada. Por un lado, la influencia de la depreciación cambiaria en el nivel de precios interno, tuvo consecuencias restrictivas sobre la demanda agregada al reducir el valor real de activos financieros y de los ingresos de sectores importantes de la población. La devaluación afectó igualmente la posición de liquidez de las empresas, encareció los bienes de capital de origen externo e influyó negativamente sobre las expectativas del público. La inversión privada, se redujo un 20% respecto a la de 1981.

Durante el año de 1983, las perspectivas de desarrollo del sector privado, siguen siendo difíciles; el gobierno, se encuentra demasiado preocupado por obtener divisas, para pagar el endeudamiento externo; y por ahora no hay posibilidades de creación o expansión de las empresas privadas. Es necesario crear un clima propicio y devolver la confianza de los sectores productivos.

3.8. LOS SINDICATOS

Las peticiones de la diputación obrera, del Congreso del Trabajo y los diputados comunistas, de darle al Estado un mayor poder en cuanto al campo del desarrollo económico, perjudican al sector obrero y ponen en peligro las pocas libertades económicas que aún existen y que son requisito fundamental para que existan sindicatos obreros independientes y libres.

El avance sindical que se presentaba, hasta los años 70's, pierde completamente sus logros en los 80's; y dejan de servir a los intereses de los trabajadores, para convertirse en servidores del Estado.

El patrón es el Estado; y es él, quien debe dirigir la economía del país y sus empresas. Esta forma de proceder, seguramente desembocará en un capitalismo de Estado, como el de Polonia, en el cual, las libertades sindicales son mínimas.

En México, el movimiento sindicalista, que había sido el resultado de los grandes esfuerzos de la clase obrera en el afán de obtener justicia y condiciones favorables para el desarrollo de la clase trabajadora, de defender sus derechos; como en Río Blanco o Cananea. De la intervención en los inicios sindicalistas por el maestro Vicente Lombardo Toledano; de la creación de la CTM (Confederación de trabajadores Mexicanos) en el mes de febrero de 1936, con la intención de reorganizar el movimiento obrero en torno a los intereses de dominación; por otra parte la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares) fundada en 1943; la FSTSE (Federación Social de Trabajadores al Servicio del Estado) en 1938; la CNC (Confederación Nacional Campesina) en-

agosto de 1938 y otras más, se han visto desvirtuadas; ante la intervención del aparato estatal en la economía. Dejando a un lado, los intereses de la clase obrera.

"El Estado, se ha quitado en la mayoría la conformación sindicalizada independiente; y es él, quien tiene controlada a la mayor agrupación de obreros con que cuenta el país". (51)

Al dominar más del 70% de la industria y el comercio, así como la banca, según cálculos estimativos para el final del presente sexenio, más del 90% de las empresas en México pertenecerán al gobierno (dejando a un lado las trasnacionales), con lo cual, se habrá nulificado casi la libertad sindical.

Por otra parte, éstos movimientos que hace el gobierno, tienen repercusiones de carácter político, pues al tener enrolados a los más de mexicanos en sus filas, el triunfo en el período electoral esta asegurado; pues por una parte el campo, y por otra el empleado estatal.

La CTM es el organismo que actualmente agrupa a el mayor número de obreros; y este, es utilizado políticamente por el Estado. ¿Quienes estarán presentes, cuantas veces sean necesario en cualquier lugar o región de la República, cuando sea necesario efectuar un mitin o acto de apoyo político a cualquier candidato o jefe político. ¿Quienes estarán participando en actos cívicos y festejos, con el fin de obtener un día de salario. ¿Quienes estarán formando filas en las casillas electorales en las próximas elecciones?.

3.9. AGRICULTURA

En México, hay una enorme discrepancia entre el sector industrial, el comercial y el agropecuario. Hay quien pretende justificar el atraso del campo en el progreso de la ciu-dad.

El problema fundamental respecto al fracaso de la agricultura, esta en el sistema, específicamente en el ejido, según la opinión de Luis Pazos. (52) Puede haber cientos de formas de organizar la explotación de la tierra; pero por necesidad, estan basadas en la propiedad privada o estatal.

En México, el sistema que por principios dogmáticos y por razones políticas se ha impuesto en el campo, en el ejido.

"El ejido a resultado un fracaso en nuestro país, estudios realizados comparativos, nos demuestran que la pequeña propiedad a resultado casi tres veces más productiva que el ejido." (53) El problema no consiste en entregarle al campesino un pedazo de tierra, si carecen de preparación, estu-dios regionales y material adecuado para su cultivo. Muchas tierras ejidales se mantienen sin explotación.

Para 1979, la producción de trigo fue menor que en 1970, al igual que el maíz y frijol. Aunque durante el período de los años 70, el gobierno invirtió miles de millones de pesos, en tractores, créditos, fertilizantes, etc.*

La producción en el campo, durante los años de 1970 a 1979, fue menor en casi todos los años que el incremento de la población. En éstos años, la disponibilidad anual de ki-

52) Op. cit. Devaluación en México. Pág. 93.

53) Idem. Pág. 98.

los de maíz por persona se redujo en 26.4%, frijol 55.5% y trigo 36.6%.

En 1979 se importaron 4 millones 350 toneladas de alimento y en 1980 ascendieron a 10.5 millones de toneladas.

"El informe proporcionado por el Banco de México durante 1982, nos señala que durante ese año, la producción agrícola registró un decremento de 2.1% respecto al año anterior." (54)

La causa fundamental en la reducción consiste en la menor superficie cosechada; y esta a su vez es consecuencia de los incrementos en los precios de los principales insumos agrícolas que no fueron compensados con aumento en los precios de garantía. Esta situación fue agudizada por la sequía que afectó al altiplano y a la región centro-norte, donde se ubica la mayor parte de la producción minifundista de subsistencia. Además se registraron heladas fuera de época en los Estados de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo.

"De los diez cultivos básicos en el año agrícola, solo el trigo observó un incremento importante respecto a 1981, - (4,468 miles de toneladas, la más alta jamás lograda, 40% más que en 1981).

El cártamo redujo su cosecha en un 26.3% respecto al año anterior. El algodón decreció en 43.8%, el maíz redujo a 2.5 mil de toneladas y fue de 12.2 millones, el arroz bajo en un 6.8%, la cebada en grano en un 11.4%, en el sorgo la reducción fue de 21.3%.

Las hortalizas que se cultivaron principalmente en las áreas con riego, crecieron un 7.3%, en relación al año anterior; y los frutos en un 6.4%, destacando el melón, sandía, fresa y uva". (55)

3.9.1. Los subsidios.— En 1980, el Programa de Productos Básicos y el Sistema Alimentario Mexicano dispuso de 146 mil millones de pesos, y en "1981 la cantidad fue de 224 mil millones, para aumentar producción agrícola e industrializar el campo." (56)

El FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) conjuntamente al Sistema Alimenticio Mexicano (SAM) y el Programa Nacional de Productos Básicos, concedieron apoyos creditivos en "1982 por 70.9 miles de millones de pesos, 53% más que en 1981. El 77% de los recursos se destinó al apoyo de la producción de artículos básicos, un 13% para el fomento de agroindustrias y el 10% a las exportaciones de productos primarios y al apoyo de los programas de agripesca y bienes agromecánicos. Los FIRA tuvieron participación en el Programa Especial para el Apoyo Financiero a las Empresas con Problemas de Liquidez, en cuyo ejercicio canalizaron recursos por 14 mil millones de pesos." (57)

Como actividad complementaria, los FIRA incrementaron sus programas de capacitación, especialización y adiestramiento de productores y técnicos. Elevaron a 105 el número de sus centros y parcelas de demostración, en las que impartieron 636 cursos de adiestramiento en beneficio de 7,458 técnicos y 3,558 productores, que en su mayoría correspondían al estado de bajos ingresos.

55) Datos obtenidos del Informe Anual del Banco de México. — Pág. 79,80.

56) Datos. Secretaría de Programación y Presupuestos.

57) Datos. Informe Anual del Banco de México 1982, Pág. 173.

Ahora bien, el problema consiste en que la mayor parte del dinero distribuido a través de bancos y organismos oficiales, no llega al verdadero campesino ni es utilizado para aumentar o mejorar los cultivos o industrializar el campo. - Un ejemplo fue "FONAFE, que en 4 años de funciones manejó 2 mil 627 millones de pesos, de los que se perdieron el 70%. - Las más de las empresas ejidales que asesoró solo existieron en el papel y otros no fueron rentables." (58)

Por otra parte muchos campesinos que recibieron teóricamente créditos otorgados por bancos oficiales y que no los han pagado, no existen en realidad, o las cantidades son diferentes a los que realmente se concedieron.

En otras ocasiones, funcionarios de bancos oficiales, otorgan créditos a sus amigos, quienes les dan parte del dinero recibido y cesa la obligación de pago.

Otro de los negocios está en pagar seguros sobre cosechas que nunca se sembraron y que se reportan destruidas por inclemencias del tiempo o causa mayor. Es muy difícil localizar éstos fraudes, pues tanto los inspectores como quienes pagan el seguro están de acuerdo.

Los grandes subsidios vía créditos, precios de garantía, seguros y otros, solo han creado una burocracia agraria que se ha enriquecido.

3.9.2. El reparto de tierras.- "Desde Carranza hasta López Portillo, se han repartido más de 108 millones de hectáreas siendo que la superficie cultivable es de 30 millones." (59)

58) Op. cit. Radiografía de un Gobierno. Pág. 93.

59) Idem. Pág. 97.

"En el 90% de los casos, la tierra repartida es mal aprovechada, pues el 80% son minifundios técnicamente antieconómicos. El promedio de tierra por ejidatario es de 4 hectáreas.

La Reforma Agraria ha creado una clase de campesinos - miserables y cuyo único deseo es entrar a los Estados Unidos para obtener ingresos mayores que no han podido conseguir en su país." (60)

3.9.3. El campesino como objeto de explotación política.- Grupos de líderes y seudocampesinos viven de las invasiones, cobran protección por no ocupar tierras ajenas y reúnen grandes contingentes para atestar las manifestaciones de apoyo al gobierno, pidiendo tierra a cambio.

El poder ha necesitado de la fuerza agraria para reunir grandes contingentes que apoyan su política; y por que de manera alguna no le conviene que esa gente se concientice, por que entonces ¿quienes estarían ahí presentes por una gorra o camiseta y un par de tortas?

CAPITULO IV

PROYECTOS ECONOMICOS POLITICOS DE

MEXICO.

4. LOS PROYECTOS NACIONALES POLITICO ECONOMICOS.

Según los tratadistas presentan dos alternativas a seguir en el futuro económico y político del país; el Proyecto Neoliberal y el Proyecto Nacionalista. Dichos proyectos son las medidas a seguir ante la evidente crisis que nos afecta y se han presentado por los empresarios, los grupos dominados por el gran capital; y los sindicatos obreros, "en particular la C.T.M. que es un organismo mayoritario del Congreso del Trabajo y el Congreso del Trabajo compuesto por 34 centrales obreras y sindicatos nacionales." (61)

En el caso de México, la reemodulación económica neoliberal o afirmación y revisión nacionalista parecen ser las alternativas que debiera seguir al país en los años siguientes. Además, estas opciones del desarrollo mexicano, han adquirido una gran fuerza social y política.

Ninguno de ellos parece tener posibilidades de desarrollarse en forma total, por lo que de acuerdo a las condiciones sociales y la forma de actuar del gobierno, darán como resultado la mayor o menor aplicabilidad de dichas estrategias económicas.

4.1. PROYECTO NEOLIBERAL

4.1.1. La naturaleza del proyecto.- Se basa en la reestructuración del sistema, el retorno al liberalismo económico, en si exige una depuración profunda del sistema económico y social. Pretende el renacimiento del pensamiento neoclásico en cuanto a que se refiere a una operación política e ideológica del capital con el fin de restar fuerza internamente a la clase obrera y a las partes del capital menos desarrolladas y concentradas. En el exterior a hacer más am-

61) Nota. Lic. Raúl Gómez García.

amplias y fáciles las alternativas de expansión y control de nuevos mercados y nuevas y viejas fuentes de materias primas. En síntesis, se puede definir como un proyecto metropolitano.

4.1.2. Alternativas de México.- En cuanto a México el proyecto neoliberal tendría su culminación en una economía creciente integrada a la norteamericana.

La alternativa para nuestro país tiene como idea central la de los intereses a largo plazo de los E.U. y México pueden ser mejor satisfechos si ambas economías adoptan un sistema global que se complemente mutuamente.

Esto significa que los norteamericanos nos proporcionarían un mercado seguro para exportar; así como tecnología, y asistencia, recursos financieros, bienes de capital, de consumo duradero e incluso de consumo no duradero (aumentos) a precios competitivos, y la posibilidad de incorporar a su fuerza de trabajo la mano de obra mexicana que no sea posible absorber en el país. Como consecuencia de esto, México proporcionaría precios competitivos, materias primas, productos terminados, un mercado creciente para sus productos terminados, garantizar la inversión extranjera, llegar a acuerdos de integración industrial complementarios (maquilas y otros) y fortalecer los lazos de amistad entre ambos países.

Con estas bases México sería el ejemplo para los países de América Latina, buscando así obtener un mayor desarrollo en base a la cooperación continental y evitar las dictaduras militares y los movimientos populares que tienden a destabilizar a los países americanos.

4.1.3. Aspecto teórico y político económico del proyecto.- En el aspecto teórico y político económico, el proyecto intenta ser la respuesta a la crisis del capitalismo que trae como consecuencia la pérdida del poder adquisitivo del-

salario, el desempleo y la inflación; así como la recesión política económica que acompañó al auge capitalista de la posguerra. En esta forma señala la doctrina neoclásica, se puede llegar a una óptima asignación de los recursos productivos, lo cual traería como resultado la mejor y mas justa distribución del ingreso en las diferentes clases que concurren a la producción de bienes y servicios.

Al restablecer las condiciones funcionales de autoregulación de la economía, se señalan las siguientes premisas; reducir al mínimo la participación del Estado en la economía; así como su función reguladora, basarse en instrumentos de política monetaria (tasa de interés, control de circulante y otros) más que en los de política fiscal (gasto público, impuestos y otros) con el fin de asignar y movilizar los recursos existentes y canalizar el excedente económico, dar prioridad a la estabilidad monetaria sobre cualquier otro objetivo y liberar de trabas de protección al intercambio de mercancías y capitales entre las naciones.

"Políticamente, como lo ha señalado Altvater, el renacimiento del neoclasicismo, particularmente en su versión monetaria, significa la revocación del compromiso de clases expresado en la política Keynesiana". (62) "Con el retorno a la "economía" y al automatismo del mercado, lo que se estaría buscando es el afianzamiento de una hegemonía mas transparente del capital conforme al fortalecimiento histórico de la clase obrera expresado, con todos los filtros que se quiera, precisamente en la expresión del Estado y en el predominio de la política de pleno empleo". (63)

(62) Elmar Altvater. "Política Económica y crisis", en cuadernos políticos. Núm. 22. México, octubre-Diciembre de 1979, Pág. 26,27.

(63) Véase James O'Connor, "Teoría de la lucha de clases: un esbozo crítico", en Teoría, Núm. 2 Madrid, Julio-Septiembre de 1979.

La inflación se debe tomar como el enemigo primordial del neoliberalismo, la misma se origina por caracteres políticos y su combatividad es de carácter general.

La inflación debe combatirse restituyendo los elementos de desequilibrio entre la oferta y la demanda, lo cual origina alteración de los costos y como consecuencia la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

En lo relativo al gasto público, este debe reducirse por improductivo y buscar ese objetivo destinado al bienestar social.

Así pues, en el campo de las empresas públicas productivas se deben someter a un control permanente para que su evolución y su desarrollo financiero no afecten la tendencia estabilizadora de las empresas privadas que actúan conforme a las señales del mercado. Estas pueden desempeñar un papel importante para el desarrollo de las empresas privadas; ya sea a través de la compra de bienes o la provisión de insumos y servicios de uso generalizado a precios bajos, incluso inferiores al costo.

Junto a los gastos públicos, deben reducirse o moderarse las demandas sindicales para obtener mayores ingresos, ya que se origina la espiral inflacionaria entre los precios y salarios. Esto significa que los salarios son los reales, de acuerdo a las condiciones y necesidades del pueblo.

Las consecuencias que traería consigo la reducción de salarios, serían de mayor equilibrio entre la oferta y la demanda; para un mayor grado de desempleo, lo cual traería como consecuencia una reducción de trabajo, lo cual para el proyecto neoliberal sería un desajuste temporal, que al incrementarse las ganancias y reestructurarse la fuerza de tra

bajo, daría como resultado nuevas inversiones, mayor producción y más empleos. Cabe señalar, que dicha teoría no ha logrado sus objetivos en país alguno.

La política monetaria vista de esta manera resulta de control selectivo, aparentemente neutral del circulante y del crédito, obligando a las empresas menos fuertes a sacrificar sus fondos de acumulación a favor de su operación corriente, lo cual origina un mayor distanciamiento entre estas y las de mayor desarrollo. El recurso de las tasas de interés altas, con el fin de esterilizar el excedente o atraer el ahorro externo, también afectan igualmente a los agentes económicos; pues termina con muchas empresas pequeñas y permite a las grandes aumentar su participación en el mercado, adquiriendo a las menores que no pueden mantenerse en competencia.

Estas medidas recesivas aplicadas por E.U., Gran Bretaña y algunos otros países tienen efectos negativos, pues aceleran el proceso inflacionario, ya que los grandes capitales siguen aumentando y se provoca el desempleo disminuyendo por otra parte la participación del Estado en la economía. Igualmente los resultados han sido negativos en la parte sur del continente. México es un ejemplo real de dicha política, donde además debemos señalar la inflación internacional que se transmite a nuestro país por medio del aumento en el costo del dinero.

4.1.3.1. Liberalización del mercado. En cuanto a la liberación del mercado, el proyecto pretende una menor intervención del Estado dejando en libertad las fuerzas del mercado a la división internacional del trabajo.

Tratando el tema desde el punto de vista de la teoría-

de David Ricardo (64), la liberalización del mercado consiste en que las naciones se especialicen en producir aquellos bienes y servicios para los que esten mejor capacitados e importar de otros países aquellos otros que no se producen, de luego de los que esten capacitados. De ahí nace la idea del libre comercio.

Desde luego la teoría que señala David R. no es exacta, pues esta descansa en el supuesto de que los costos monetarios de la producción de los sectores de la economía dependen de los desplazamientos en términos de oportunidades abandonadas, lo cual no puede aplicarse lo mismo a países subdesarrollados y desarrollados.

Actualmente son pocas las modificaciones que se han hecho a la Teoría de David R. aplicada al proyecto neoliberal en cuanto a la liberación del mercado; como antecedente se puede señalar el de México, quien por sus condiciones puede producir más fácilmente legumbres, hortalizas y otros productos como por ejemplo el petróleo, los cuales exporta. Adquiriendo de otros países aquellos que no pueden o no producen en suficiencia para su consumo. De ahí el desequilibrio ya que al no existir el crecimiento industrial para compensar con las importaciones que la evolución de nuestro país exige, los consumidores resienten los precios elevados de los productos y comprueban que no existen manufacturas que puedan ofrecer una calidad aceptable.

De estos razonamientos concluye la teoría neoliberal, los factores esenciales que provocan el desequilibrio son el proteccionismo elevado y la intervención exagerada del Estado.

64) Rolando Córdera y Carlos Tello, México la Disputa por la Nación Ed. S. XXI, 4a. Edición. México, 1983. Pág. 90.

La liberalización de los mercados internacionales, esta destinada casi exclusivamente a economías subdesarrolladas, como la nuestra, esto obedece esencialmente a los siguientes argumentos:

4.1.3.1.1. La industrialización asociada con el tecnoicismo, en las que no existen posibilidades de desarrollo hablando socialmente y además la mayoría de los industriales que son grupos débiles, y políticamente tienden a soluciones conservadoras que les ofrezcan posibilidades de sobrevivir al menos como importadores o rentistas.

4.1.3.1.2. La intervención de coaliciones e intereses económico sociales, que estan en contra de proyectos de liberación comercial, los cuales afectan el esquema de clases e involucran a fracciones numerosas de el capital, productores agrícolas, asociaciones sindicales y obreros.

4.1.3.1.3. Por último la intervención de un grupo minoritario que detenta el poder y que considera al internacionalización generalizada del mercado como una vía segura para consolidar su dominación, aumentar su participación en el excedente y en la riqueza social y acceder a la asociación con capitales transnacionales que le permita sortear la crisis y resurgir con un carácter reconocido en el grupo de nominación internacional.

Es así, como la estrategia anti-inflacionaria y de depuración industrial por medio de la especialización productiva, según lo propone la idea neoliberal, se convierte en el medio para lograr la dominación y reproducción capitalista.

4.1.4. Finalidades del proyecto neoliberal..- Ahora es necesario señalar las finalidades esenciales del proyecto neoliberal y sus implicaciones concretas a nuestro país, por lo cual citaremos las siguientes como principales.

4.1.4.1. Agrícolas.- El argumento neoliberal se basa en la situación de crisis que padece nuestro país en el campo y que nos ha llevado a la importación sin precedente de granos de E.U. y algunos otros países. Es a partir de que la Reforma Agraria en México a fracasado y la estructura de la tendencia de la tierra no propicia un eficiente desarrollo agropecuario donde se propone cambios en la estructura de tendencia de la tierra y en la estrategia agrícola.

" La consolidación de la propiedad privada, la legalización de prácticas viciadas (v.gr., alquiler de parcelas ejidales) la orientación de la producción agrícola en función de esos propósitos definen el proyecto neoliberal en las actividades agrícolas; La producción interna de granos tendría una prioridad secundaria y se aprovecharía la potencialidad productiva de E.U. para cubrir los faltantes del consumo local". (65).

E.U. Surtiría a México con sus excedentes de granos y cereales, mientras las tierras destinadas al cultivo, se encargarían de materias primas y productos de exportación. Visto de esta manera conforme a la tesis neoliberal se resolverían varios problemas como la pronta salida de los excedentes en granos y semillas de E.U. hacia un mercado cercano. Esto traería como consecuencia que se utilizaran en una mejor forma los recursos de nuestro país, dándole interés primordial en la producción de frutas, legumbres y hortalizas.

En lo relacionado a la producción agropecuaria, el libre comercio traería como consecuencia que la ganadería avanzara, aumentando los campos dedicados a esa actividad; y a la producción de granos se destinaría en su mayoría para la alimentación animal; entre otras cosas formaría auge la ex-

portación de ganado en el norte del país a E.U.; y esto beneficiaría la presencia de transnacionales dedicadas a producir alimentos balanceados y productos lácteos.

4.1.4.2. Petróleo.— La riqueza petrolera al parecer le ha dado al país una nueva perspectiva ante las economías de otros países principalmente la de E.U., quien se supone que dentro de 15 o 20 años acrecentará su crisis energética; y nuestro país puede darle una solución a este problema.

La estrategia neoliberal en nuestro país implicaría la liberalización sistemática de las importaciones aunada a los criterios económicos financieros, quienes se guiarían fundamentalmente por los precios internacionales; interviniendo así de manera estratégica e indispensable en la economía norteamericana y buscando su desarrollo en el libre comercio internacional.

Esto significa para E.U. la nivelación en cuanto al racionamiento de energéticos; la seguridad de contar con un proveedor cercano y seguro; y esto significaría aumentar el mercado de los productos de norteamérica, debido a un reciclaje acelerado de los fondos petroleros.

Nuestro país obtendría a cambio; la aceleración de la tasa de crecimiento económico (al obtener un mayor núm. de divisas); ir reduciendo hasta liquidar la deuda externa; aumentar el consumo de la población mediante la compra de bienes en el exterior e incluso llegar a convertirse en exportador, principalmente de insumos.

La aplicación de tal estrategia tendría como finalidad la de hacer compatible una sociedad cada día más fraccionada y polarizada con una economía dependiente para un rápido crecimiento, parece posible de nuevo para el caso de México, aún dentro de una crisis internacional prolongada, gracias a

al petróleo.

4.1.4.3. Industria.- Las posibilidades de desarrollo - en el campo industrial, de acuerdo al Proyecto Neoliberal de berían fincarse en la producción de equipos y bienes de capital y así mismo, en aquellos productos que estuvieran competitivamente a nivel internacional.

La expansión de la industria sería horizontal (ensam - ble y/o maquila) y no vertical, dejando para el futuro este proceso esto desde luego haría suponer un retraso, pero conforme al argumento Neoliberal, la industria vertical solamente retrasaría su desarrollo y mientras eso sucede, se practicaría sobre complementación industrial que trataría acerca - de dotación de recursos, acceso a mercados, etc.

De forma tal que la industria así establecida, estre - charía sus lazos con el capital extranjero como producto de los acuerdos complementarios y tecnológicos; así como la participación en el capital de empresas extranjeras, lo que - traería como resultado una industria dependiente en su mayo - ría del exterior y un probable ingreso al G.A.T.T.

4.1.5. Otras implicaciones neoliberales.- Además de - los campos que se señalaron, existen otros implicados dentro del proyecto como son:

4.1.5.1. Materia laboral.- Parte a raíz de que la mano de obra Mexicana es más barata a la de los Estados Unidos y - así debe continuar. Se buscaría hasta cierto punto cierto estancamiento de salarios y de sindicatos obreros, limitándose estas últimas negociaciones elementales con el Estado, aislados de la unidad productiva. Obteniendo en todo caso un ma - yor número de empleos y posibilidades de subsistencia.

4.1.5.2. Materia Campesina.- Tomando en cuenta las con

diciones de miseria en la mayoría de los habitantes del campo mexicano, así como ese potencial latente y peligroso para el Estado. La idea Neoliberal pretende impedir cualquier intento de inestabilidad; la organización y lucha, serían reprimidas. Fomentando en su lugar programas masivos para atacar la pobreza de la población rural mediante el subsidio al consumo principalmente. Buscando obtener una producción a nivel de subsistencia y dejando que la fuerza de trabajo reservada, se complementara mediante los convenios de complementación laboral entre México y E.U. mediante un programa controlado de migración.

4.1.5.3. Materia Educativa.— La idea neoliberal en materia educativa pretende adaptar los programas de enseñanza al esquema complementario de las economías mexicanas y norteamericana.

Visto desde este punto de vista, la capacitación de la sociedad mexicana se ajustaría a las necesidades presentes y futuras que el país necesita conforme al proyecto neoliberal. Se formarían técnicos medios y profesionistas particularmente especializados, la participación del sector público aumentaría; y estos programas se verían respaldados por becas y programas de intercambio educacionales entre ambos países.

4.1.5.4. El Bienestar Social.— La idea a seguir, favorecería los intereses individuales y gremiales contra los de clase, orientándose a satisfacer las necesidades de los grupos más necesitados conforme a un programa de solidaridad.— El nivel de ingreso sería determinante en este proceso, a mayor ingreso mejor servicio y prestaciones. El mismo criterio se seguiría en los programas de vivienda para obreros o de interés social.

Estas medidas restarían fuerza a los trabajadores, or-

ganizaciones obreros y sindicatos. El salario se convertiría en la meta, olvidándose de las disputas clasistas y políticas.

4.1.6. Estructura social del Proyecto Neoliberal.— La base social del proyecto neoliberal, la constituye el desempleo y el subempleo que serían canalizados por la vía de migración del excedente de mano de obra hacia E.U., y por otra parte la exportación de petróleo e importación acelerada de bienes de consumo, podrían provocar bajo ciertas condiciones un crecimiento rápido de la economía mexicana.

"La unión de economías entre México y E.U. daría al país la paz social indispensable para el desarrollo e inversiones tanto nacionales como extranjeras; y por otra parte el capital financiero continuaría disfrutando de los beneficios con que ha contado como son: libertad cambiaria, propiedad anónima, beneficios en materia tributaria y otros." (66)

Estas tendencias, aunadas a una política económica unida a la norteamericana, darían a México la posibilidad de desarrollo en materia económica.

4.2. EL PROYECTO NACIONALISTA

El Proyecto Nacionalista pretende el control a través de la nación de todo tipo de recursos (materiales, minerales, animales, naturales, etc.), de la producción en sus diversos campos y el ejercicio pleno de la soberanía nacional en materia de política, económica y social.

La idea del nacionalismo aplicada a nuestro sistema, - significa nacionalizar, devolver a la nación cuyo representante es el Estado, los bienes que se encuentren en manos de particulares.

4.2.1. Bases del Nacionalismo.- Este proyecto se encuentra cimentado en la idea y principios de la Revolución Mexicana, el Estado Nacional que se originó y el pacto social en el cual el país se ha desenvuelto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El estado es el responsable de que se respeten las garantías individuales y sociales, tienen atribuciones en materia educativa respecto a los criterios que deben orientar la educación. Establece la responsabilidad nacional para tratar el proceso de desarrollo económico y social del país; "interviene en cuanto a la propiedad privada de tierras de cultivo, aguas y aprovechamiento de combustibles nuclear comprendidos en los límites del territorio nacional, según el Art. 27 - Constitucional. (67) El Art. 123 Constitucional, hace mención a la intervención del Estado como responsable del cumplimiento de los derechos de la clase trabajadora." (68) Sig

67) Art. 27. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

68) Art. 123. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

nifica esto, que el pacto social entre el pueblo y el gobierno inscrito a través de la Constitución Política es el camino viable, del desarrollo del proyecto Nacionalista.

4.2.2. Política y teoría económica del Proyecto Nacionalista.— La producción constituye por encima de la demanda la teoría a seguir dentro de este proyecto se basa en lo siguiente:

4.2.2.1. La división del trabajo es la que define las características del mercado.

4.2.2.2. Es la producción y su naturaleza quien define el comportamiento del consumidor.

4.2.2.3. Las condiciones generales de la producción — son las que determinaron la naturaleza y características del consumo.

4.2.2.4. El tratamiento desigual entre sociedades desiguales permiten avanzar el proceso de igualdad.

"La dependencia económica de México hacia E.U., las condiciones en que se ha desenvuelto la producción y el carácter desigual del desarrollo capitalista, han provocado una economía que produce mercancías y productos generalmente superfluas y dependiente de una permanente concentración del excedente económico, ensanchando la gaceta de desigualdades sociales y provocando la pobreza. Al estar sujetas las fuerzas del mercado a las preferencias de consumidores, la división del trabajo y la producción, tienen como fin, cubrir los caprichos de las clases económicamente elevadas, en perjuicio de los populares." (69)

Al Estado le corresponde, según la idea nacionalista, imprimir estímulos a la producción y acumulación mercantil, favoreciendo al empleo y las condiciones de vida de los trabajadores del campo y la ciudad. La inflación, se torna en este proyecto como un problema grave, pues quienes más se ven afectados con este fenómeno, son precisamente las clases populares. Debiendo el Estado aplicar medidas como la disminución del gasto público, la contención de salarios y atacar en si los factores que la provocan. Por otra parte, el Estado descansa por encima de la política monetaria, sobre una política fiscal.

Al adaptar el Proyecto Nacionalista, el Estado se enfrentara a diversos problemas entre los que se deben señalar:

"En primer término.- La Crisis Fiscal que deberá aplicarse en razón al estímulo de la actividad económica a través del gasto público. Provocando un deterioro institucional administrativo, ya que al existir una economía mixta con insuficiencias en la oferta y la demanda, excesos de capacidad en algunos sectores y escasez en otros, genera mecanismos correctores por la vía de los precios e insuficiencia de divisas.

En segundo lugar el despliegue de una actividad estatal que amplio la base productiva y la creación de campos de inversión.

En tercer lugar la expansión estatal fortaleciendo la base productiva nacional, buscando satisfacer las necesidades populares (empleo, educación, vivienda, alimentación, etc.); y el beneficio de los trabajadores del campo y de la ciudad en el aparato productivo por sobre los de empresas transnacionales." (70).

70) Op. cit. Rolando Cordera y Carlos Tello. Págs. 115,116, 117.

4.2.3. Implicaciones del Proyecto.- Al igual que el Proyecto Neoliberal, el Proyecto Nacionalista, traerá implicaciones en las diversas actividades del país, las cuales instrumentarán las políticas a seguir.

4.2.3.1. Agricultura.- La finalidad de este proyecto en esta materia, consiste en lograr la autosuficiencia en materia alimentaria; lo cual se conseguiría a través de la rehabilitación y fortalecimiento de los campesinos, por medio de una política de apoyo y respeto a la organización del campesinado. Se pretende combinar una mayor producción de bienes agrícolas básicos conforme a las formas campesinas de organización productiva en el medio rural, lo que resultaría en una menor vulnerabilidad externa y un avance en el proceso de integración social.

Lo anterior implica una estrategia estatal integrada que va de la producción de insumos y su distribución a la implantación de esquemas masivos de comercialización y distribución de la producción agropecuaria. El campesino dirigiría esta estrategia, mientras el Estado fijaría los bienes a seguir en la orientación de créditos, investigación y asistencia técnica, sistemas de acopio y renta, todo esto con el fin de evitar una injusta competencia.

Las carencias de alimentos, empleo y bienestar de la población rural, son los grandes problemas por resolver. Por eso la necesidad de reorganizar a los ejidatarios, pequeños propietarios y jornaleros para que no sigan siendo explotados.

4.2.3.2. El petróleo.- Para el Proyecto Nacionalista a diferencia del Neoliberal, no es el petróleo que se produce y se exporta, quien va a permitir al país salir de la crisis en que se encuentra; ni tampoco la expansión petrolera será la que determine el comportamiento económico de México.

La toma de decisiones y políticas nacionales tales como auto-suficiencia alimentaria, empleos, vivienda, educación, salud, y otras, deben tomarse en base a determinaciones que pueden seguir un ciclo y ser renovables, no como el caso del petróleo que es un recurso no renovable.

4.2.3.3. La industria.- El lograr un desarrollo industrial en base a la producción masiva de bienes de capital seleccionados, al aprovechamiento de los recursos naturales del país y que responda a las necesidades primordiales del país, constituyen la base de la política industrial al Proyecto Nacionalista. El estimular y ordenar la producción, dentro del campo de las prioridades del país forman la idea nacionalista. La producción industrial se debe encaminar al consumo de quienes la necesitan; muchos bienes y servicios le causan al país esfuerzos considerables e innecesarios, que podrían ser usadas para lograr un mejor desarrollo, de aquí la necesidad de acercar más la producción al consumo. Por otra parte es evidente la necesidad de modernizar la industria mexicana.

4.2.4. Otras implicaciones.- "La alimentación, la salud, la educación y la vivienda conforman un grupo de derechos sociales que no pueden ser olvidados. En México, todos ellos se han rezagado.

La generación de una mayor cantidad de empleos es fundamental para lograr un mejor nivel. El problema principal hoy en día consiste en absorber a la creciente fuerza de trabajo en empleos productivos y permanentes." (71)

4.2.4.1. Educación.- Los métodos educativos, siguiendo los antiguos, lo cual no ayuda a lo que pretende el desa-

rollo nacional. La educación se convierte en un proceso de desarrollo social y económico cada vez más crítico. El proyecto nacionalista pretende transformar la estructura del sistema educativo para unirlo a los objetivos, productivos y sociales del desarrollo nacional.

4.2.4.2. La Salud.— La protección de la salud en nuestro país, esta orientada principalmente hacia la curación y no a la prevención de las enfermedades. Entre más recursos económicos se tengan más beneficios médicos se obtendrán.

La mayoría del pueblo mexicano percibe un nivel muy bajo de ingresos, lo que nos explica la falta de alimentación y la mala nutrición de los mexicanos.

La salud es un derecho que debe comprender mejores condiciones sanitarias, de higiene, nutrición y medio ambiente más propicio y un programa de prevención de las enfermedades trazado por el gobierno; según la tesis del proyecto nacionalista, de ahí la necesidad de unificar los servicios médicos y de seguridad social y establecer lineamientos generales para la acción estatal, incluir grupos y sectores marginados.

4.2.4.3. La Vivienda.— Los programas de vivienda puestos en práctica hasta la fecha han traído como consecuencia, el acentuar las diferencias existentes pues están orientados a beneficiar a grupos específicos y toman en consideración el nivel de ingresos más altos para favorecer a unos pocos.

La idea nacionalista pretende otorgar este beneficio a los que más lo necesiten; y para esto es indispensable la unión del Estado y sus empresas con el movimiento obrero. Igualmente en lo relativo a la consideración de viviendas de interés social del Estado, propone sistemas cooperativos y municipales de construcción de viviendas entregadas en alquiler a los beneficiarios, lo que serviría para reducir la

apropiación individual del plusvalor que se genera en los programas de vivienda.

4.2.5. La base social del proyecto nacionalista.- No existe reforma socio-económica sin política de masas, ni política de masas sin reforma socio-económica. Para que las clases populares formen la base social del proyecto nacionalista, es necesario que el Estado sea un elemento activo en el proceso de reformas practicando una política de masas.

Los campesinos, la clase obrera y la población marginada son la parte social que el proyecto pretende conjuntar, mediante programas agrícolas, creación de empleos y una mejor repartición de la riqueza para lograr que efectivamente estos grupos sean la base social del proyecto en desarrollo.

En el campo empresarial, ante la situación de crisis es necesario una redefinición y reconfiguración, lo cual le da al Estado la posibilidad de negociar parcialmente con grupos, fuertes de empresarios, de lo cual podrían surgir un grupo de empresarios que apoyaran la política nacionalista y que participaran en proyectos, sobre todo en bienes de capital y agroindustria.

En cuanto a los pequeños y medianos comerciantes e industriales, que han sido afectados por la crisis y que no cuentan con mecanismos de apoyo institucional eficientes, requieren de una ayuda de emergencia por el Estado, debido a su importancia social y por que son una posibilidad para que el gobierno aumente y recupere su base social.

"El Proyecto Nacionalista pretende la formación de cuadros técnico políticos, con una conciencia clara en las posibilidades de la nación, con un carácter de realidad social y capacidad política sobre las distintas alternativas. Se pretende mediante esto capacitar a una administración más efi -

ciente para lograr un mayor desarrollo". (72)

72) Op. cit. Rolando Cordera y Carlos Tello. Pág. 132, 133.

4.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo, se fundamenta para su creación en el "Art. 26 Constitucional que prevee que el Estado Nacional organizará un Sistema de Planeación Democrática." (73)

Fué editado Por la Secretaría de Programación y Presupuesto y promulgado por el Presidente de la República Mexicana.

El Plan Nacional de Desarrollo, previsto para aplicarse y tener ejecución durante el período de 1983 a 1988, sigue las ideas Nacionalistas ya antes mencionadas; y pretende poner fin a la crisis económica y social, así como una distribución más equitativa de la riqueza y una mayor participación en los procesos económicos y políticos. El Plan será llevado a cabo por el Poder Ejecutivo, con la participación de la comunidad.

4.3.1. Principios.- "En 1982, se redujo el producto nacional y simultáneamente una tasa de inflación del 100%, se duplico la tasa de desempleo; la reserva internacional se encontraba agotada y el país se encontraba virtualmente en suspensión de pagos. Las desigualdades sociales y desequilibrios económicos la desintegración en los procesos productivos, la insuficiencia de recursos para financiar el crecimiento, entre otros, son los factores internos que explican en gran parte la difícil situación actual que se ha denominado Crisis Económica". (74)

73) Art. 26. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

74) Datos tomados del Libro: Mandato Popular y mi Compromiso Constitucional 1983-1988 por Miguel de la Madrid, la Edición 1983, México, D.F., Secretaría de Programación y Presupuesto. Pág. 17.

Los principios del Plan Nacional de Desarrollo están constituidas por la ideología revolucionaria plasmada en la Constitución Política de 1917. El propósito fundamental del Plan consiste en:

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna; de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y de la sociedad a través de una Mayor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático." (75)

Como consecuencia de este principio, los objetivos a seguir durante el período de 1983-1988 son:

1. "Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
2. Vencer la crisis.
3. Recuperar la capacidad de crecimiento.
4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales." (76)

75) Op. Cit. De la Madrid Miguel. Pág. 12.

76) Idem. Pág. 15.

El Nacionalismo Revolucionario, la Democratización integral, La Sociedad Igualitaria, la Renovación Moral, la Descentralización de la Vida Nacional, el Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación y Planeación Democrática, constituyen la ideología fundamental del Plan.

4.3.2. Contenido. - La estructura del Plan, se encuentra formulada en tres apartados. En el 1º se establece la estrategia general; el 2º contiene los lineamientos para la instrumentación del Plan; y el 3º aporta las diferentes formas en que los diferentes grupos pueden participar.

4.3.2.1. Primer Apartado.- El primer apartado abarca por una parte los principios políticos del Proyecto Nacional, emanado de la Revolución Mexicana y su Constitución de 1917. Aquí se muestran los 7 criterios surgidos de la consulta popular que sirven como fundamento a la estrategia del Plan. - Las bases políticas que la harán posible, se describen en lineamientos generales de gobierno, política externa, seguridad nacional y justicia. Igualmente, en este primer apartado se presenta el contexto nacional e internacional, en el cual se prevee la estrategia del Plan, desde la Revolución hasta nuestros días, se señalan los logros alcanzados y se planean sobre los próximos. Se estudian además las tendencias económicas internacionales y la influencia que pueden tener en nuestra economía. A través de estos resultados, es posible determinar la idea Nacionalista y objetivos que seguira el Plan y el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Para llegar a este fin, la estrategia a seguir para llegar al desarrollo económico y social, consiste en recuperar la capacidad de crecimiento y mejorar la calidad de desarrollo; a través de la reordenación económica y el cambio estructural. La primera pretende; abatir la inflación e inestable cambiaria; proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico; y recuperar el dinamismo del crecimiento.

sobre las bases diferentes.

La segunda trata de enfatizar los aspectos sociales y distributivos del crecimiento; reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo; descentralizar las actividades productivas y el bienestar social; adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo; preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional; fortalecer la rectoría del Estado, impulsar el sector social y alentar el sector privado.

4.3.2.2. Segundo Apartado.— Esta conformado por las estrategias a seguir y los lineamientos para la instrumentación del Plan. Trata acerca del gasto público, su manejo y políticas a seguir, lineamientos de las empresas públicas según las necesidades de financiamiento del desarrollo, se encausan las políticas de ingreso público, de subsidios, crédito y monetaria y de deuda pública.

En lo referente a las relaciones económicas internacionales, se previene lo relacionado con la aplicación cambiaria de la moneda, comercio exterior e inversión extranjera; aunado a las pautas a seguir a la capacitación y productividad.

Dentro de este mismo apartado se hace mención a la política social, de la cual se derivan las de empleo, bienestar social y distribución del ingreso; educación, salud y seguridad social, ecología y medio ambiente, desarrollo urbano y vivienda.

Conforme a lo trazado por la estrategia de desarrollo económico y social, se derivan una serie de lineamientos que abarcan sectores específicos como son: desarrollo rural integral, reforma agraria integral, agua, pesca y recursos del mar, bosques y selvas, desarrollo industrial y comercio exte

rrior, energéticos, minería, sistema integral de transporte, modernización comercial y abasto popular, turismo, desarrollo científico y tecnológico.

En cuanto a la política regional, se encarga de la descripción del marco para la distribución del crecimiento, tomando en cuenta las zonas prioritarias; así como la zona metropolitana de la Ciudad de México, la frontera norte, el sureste, la costa del golfo y del pacífico; con la colaboración de los Estados y municipios.

4.3.2.3. Tercer Apartado.- En este apartado se presentan las formas en que se integrara la participación social en ejecución y evaluación de las tareas nacionales. La importancia de este apartado consiste en la participación que se le da a los diferentes grupos sociales para que intervengan en el desarrollo del Plan, lo cual reafirma la ideología democrática. "El Plan traza el camino a seguir, dentro de las instituciones, para vencer la crisis y configurar en un nuevo capítulo de la historia nacional." (77)

Ahora bien después de haber señalado brevemente el contenido del Plan Nacional de Desarrollo, entraremos a un estudio más profundo del mismo, en virtud de la importancia histórica del momento en que vivimos y la necesidad de concientizar al mayor número de gentes sobre la situación y perspectivas por las que atravieza nuestro país.

Esta parte en sí, comprende el estudio de los tres apartados anteriores que mencionamos con anterioridad.

4.3.2.4. Política del Estado Mexicano.- Tiene como principios: El Nacionalismo Revolucionario, la Democratización Integral, la Sociedad Igualitaria, la Renovación Moral, la Descentralización de la Vida Nacional, el Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación y la Planeación Democrática.

77) Op. cit. De la Madrid Miguel, Pág. 29.

Se reafirma la decisión de conformar una democracia política, social y cultural independiente. El Federalismo señala la voluntad política de descentralizar la vida del país en vías del fortalecimiento de los Estados y el Municipio.

Al Estado le interesa la libertad de expresión para orientar la comunicación social, lo que permitirá el desarrollo de una sociedad libre, informada y democrática.

La política demográfica, debe orientarse a la calidad de vida en la población, sin olvidar las garantías individuales y sociales.

En cuanto a la Seguridad Nacional, el Ejército, Armada y Fuerza Aérea actuaron conforme a programas marcados por el Ejecutivo Federal.

Por lo que toca a la Reforma Jurídica e impartición de la Justicia, el derecho y la impartición de Justicia deben favorecer las condiciones de vida de los mexicanos, fortalecer la función social de la propiedad y del trabajo y promover la educación popular.

La Política Exterior cuyos objetivos son: preservar la soberanía nacional y fortalecer la independencia política y económica; apoyar los esfuerzos internos de desarrollo conjuntamente a la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad con los demás países y un mayor orden internacional que haga que haya una mayor convivencia en la igualdad, libertad y justicia.

Propósitos Nacionales y objetivos para el desarrollo.—
El propósito nacional en el Plan es el siguiente:

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios —

del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y - colectivas en un sistema integral de democracia y en condi - ciones de Justicia Social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna; de la economía nacional a través de la re - recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar - los empleos requeridos por la población en un medio de vida - digno; y de la sociedad a través de una mejor distribución - del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfec - cionamiento del regimen democrático." (78)

Los objetivos del Plan son los siguientes:

Conservar y fortalecer las instituciones democráticas, mediante la unidad solidaria del pueblo; vencer la crisis, - intentando abatir la inflación, proteger el empleo, el consu - mo básico y la producción, superar los problemas financieros y la inestabilidad cambiaria; recuperar la capacidad de cre - cimiento, utilizando racionalmente los recursos disponibles, de los sectores productivos de las regiones del país, apoya - dos en la descentralización, buscando mejorar y diversificar el intercambio con el exterior y substituir en condiciones - favorables las importaciones; iniciar los cambios cualitati - vos que requiere el país con sus estructuras políticas, eco - nómicas y sociales, mediante la planeación democrática y la - participación de los grupos sociales, buscando una democrati - zación integral y una renovación moral con el fin de lograr - una sociedad igualitaria, libre y democrática.

4.3.2.4.1. Estrategia económica y social.- Se basa funda - mentalmente en la reordenación económica y estructural. La - primera consiste en atacar la crisis y formar las condicio - nes propicias para el funcionamiento y desarrollo de la eco -

78) Datos tomados del libro: Mandato Popular y mi Compromiso Constitucional 1983-1988 por Miguel de la Madris, la. - Edición 1983, México, D.F., Secretaría de Programación y Presupuesto, Pág. 107. Plan Nacional de Desarrollo.

nomía. La segunda pretende iniciar profundas transformaciones en la producción distribución y mecanismos de participación social, con el fin de superar los desequilibrios en la estructura económica.

4.3.2.4.1.1. La reordenación económica.- Se fundamenta en los siguientes propósitos:

Combatir la inflación y la inestabilidad cambiaria; - proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico; recuperar la capacidad de crecimiento con diferentes bases.

4.3.2.4.1.2. El cambio estructural.- Se fundamenta en seis ideas generales que sirvan de guía a las acciones globales, sectoriales y regionales del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales son:

Enfatizar los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento, avanzando en tres líneas de acción: ampliar las atenciones de las necesidades básicas; elevar la generación de empleos asociada al crecimiento del producto; promover en forma directa una mejor distribución personal de ingreso; - Reorientar y modernizar el aparato productivo con el fin de obtener un sector industrial integrado hacia adentro y competitivo hacia afuera.

Esta reordenación se sintetiza en cinco puntos: Aumento de la oferta de bienes y servicios básicos; incremento del grado de integración por medio del desarrollo selectivo de la industria de bienes de capital; vincular la oferta industrial al exterior, impulsando la substitución eficiente de importaciones diversas; adaptación y desarrollo tecnológicos, ampliada la capacitación para impulsar la producción y la productividad; aprovechar la participación directa del Estado en áreas estratégicas para reorientar y fortalecer la economía nacional.

4.3.2.4.1.3. En el sector agropecuario.- Se pretende mejorar los niveles de vida y participación social en el medio rural y el aseguramiento de productos básicos para la población. Esta estrategia se fundamenta en cuatro ideas que son:

Contar con una seguridad jurídica en cuanto a las diversas formas de tenencia de la tierra; elevar el nivel de vida de la población rural mediante un mejor intercambio del sector agropecuario con el resto de la economía; elevar el potencial productivo de los suelos, de la tierra y reorganizar la producción garantizando la soberanía alimentaria del país; articular las actividades agrícolas, pecuarias y forestales con el sector comercial e industrial.

4.3.2.4.1.4. La necesidad de servicios más modernos y funcionales.- Conforme a las necesidades de producción y consumo son contempladas por la estrategia en dos formas:

Integración de un sistema nacional de comunicaciones y transportes moderno y eficiente en apoyo al desarrollo del país; promover un sistema de abasto para reducir el intermediarismo entre la producción y el consumo; descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social, en base a las siguientes ideas: Modificar la inercia de crecimiento en la Ciudad de México; promover la total incorporación de las distintas regiones del país al desarrollo nacional; atender prioritariamente conforme al Pacto Federal y el Municipio Libre, la participación de la comunidad en el desarrollo regional.

4.3.2.4.1.5. Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades de desarrollo conforme a:

Aumento del ahorro interno; racionalizar la asignación del ahorro; reorientar las relaciones financieras con el exterior.

4.3.2.4.1.6. Preservar movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional.— Conforme a cuatro áreas principales:

Acrescentar el potencial de recursos humanos; integrar la ciencia y la tecnología en tareas de desarrollo nacional; preservar el medio ambiente y fortalecer el desarrollo de los recursos naturales, fortalecer la cultura nacional.

4.3.2.4.1.7. Fortalecer la rectoría del estado, impulsar al sector social y estimular el sector privado.

4.3.2.5. Instrumentación de la estrategia. La política económica general.— Dentro del ámbito internacional poco favorable, es necesario un cambio en la política económica y en la estructura productiva durante el período 1983-1988.

4.3.2.5.1. En lo referente al gasto público.— La estrategia persigue cinco finalidades y son:

Promover el desarrollo social; inducir un comportamiento adecuado de la demanda interna conforme a los niveles que pueda absorber la economía en condiciones de eficiencia y financiamiento; fortalecer la capacidad del aparato productivo y distributivo en áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional; promover una distribución territorial con mayor equilibrio en actividades productivas y de bienestar social; asegurar la eficiencia y honradez en el gasto público.

4.3.2.5.2. En cuanto a la empresa pública.— Se persigue enmendar las ineficiencias y aprovechar sus posibilidades en la promoción, regulación y dirección del desarrollo nacional. Las bases fundamentales son:

Fortalecer el carácter mixto de la economía; participar en la oferta de bienes y servicios socialmente neces-

rios; apoyar la integración del aparato productivo; reestructurar y modernizar la empresa pública; regular los efectos negativos producidos por la desigualdad del ingreso; apoyar la descentralización de las actividades de producción y distribución de las empresas públicas; contribuir al sano financiamiento del desarrollo; adoptar mecanismos y políticas que aseguren el cumplimiento de los objetivos y la moralidad de la administración de la empresa pública.

4.3.2.5.3. Por lo que toca al financiamiento del desarrollo. La política contribuirá a un mejor equilibrio entre necesidades y recursos disponibles. Buscando alcanzar la máxima creación posible de empleos, sin excesiva creación de moneda y una reducción de crédito externo. Por lo que es necesario recobrar y fortalecer el ahorro interno, público y privado; canalizar eficientemente los recursos financieros a las prioridades sectoriales y regionales de desarrollo; y reorientar las relaciones financieras Internacionales. La política fiscal, cambiaria, crediticia, de precios y tarifas de estímulos y subsidios, junto a la política de gasto público se utilizarán para apoyar estos objetivos. Lo cual permitirá abatir la inflación y reactivar la inversión pública y privada, en una estructura adecuada y con bases financieras positivas.

4.3.2.5.4. En cuanto a la vinculación de la economía en el resto del mundo. Tomando el endeudamiento exterior, público y privado como materia de ajuste. Se persigue una reestructuración del sector externo, para que este pueda generar las divisas indispensables para el funcionamiento del aparato productivo. Para esto, es necesario fortalecer las relaciones comerciales, fomentando las exportaciones no petroleras, apertura de nuevos mercados, substitución eficiente de importaciones, aumentar la aportación de recursos tecnológicos, administrativos y financieros del exterior y reorientar las relaciones financieras para obtener el desarrollo del país.

4.3.2.5.5. En materia de capacitación y productividad. La estrategia pretende utilizar los recursos con que cuenta y aumentar los niveles de bienestar y movilidad social. Por medio de un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de personal calificado, con una mayor disponibilidad de las oportunidades de capacitación y adiestramiento; elevar y orientar selectivamente la productividad; conforme a las condiciones de las diferentes zonas, regiones o empresas; y por último un reparto de productividad entre precios, ganancias y salarios, entre sectores, tamaños de empresas y regiones. Lo cual servirá para transformar el crecimiento económico para el desarrollo social.

4.3.2.5.6. Política social.— Abarca el empleo y la distribución del ingreso; los propósitos y líneas de acción en cuanto a las necesidades básicas como son: salud, educación, alimentación, seguridad social, desarrollo urbano, medio ambiente y vivienda.

4.3.2.5.7. Los objetivos de empleo y distribución del ingreso.— Son principales ya que constituyen la base para transformar el crecimiento económico en desarrollo social. Los objetivos a seguir serán los siguientes:

Crear más empleos y mejorar gradualmente el poder adquisitivo del salario, para lo cual es necesario: consolidar a corto plazo los programas de protección a la planta productiva y el empleo; fortalecer a nivel nacional el empleo; ampliar y hacer más sencillo el acceso a los apoyos que el Estado concede a actividades económicas; otorgar estímulos a la pequeña y mediana industria; fomentar la asociación de pequeñas y medianas industrias; dar apoyo a la organización de unidades sociales de producción, distribución o crédito; fomentar las cooperativas y uniones de crédito en el sector social; propiciar la participación de productores en la comercialización y distribución de bienes de consumo masivo; am—

sivo; ampliar las acciones de protección al salario, actualizar las normas referentes a las condiciones de trabajo y promover que la negociación colectiva amplie su cobertura de trabajadores.

4.3.2.5.8. Combatir el rezago social y la pobreza. Cubriendo las necesidades básicas de la población. Como la de los campesinos faltos de recursos y de grupos urbanos desprotegidos. Buscando el aprovechamiento de los recursos en zonas rezagadas y logrando que los productores rurales tengan un mayor control sobre la producción y comercialización de sus productos.

4.3.2.5.9. La educación y la cultura.— Conformen un papel decisivo en la política social para obtener un mejor nivel económico y social. Los propósitos a seguir son: promover el desarrollo del individuo y de la sociedad. Ampliar la posibilidad a todos niveles para que los mexicanos obtengan acceso a la educación a la cultura, al deporte y a otros medios recreativos; y como consecuencia para un mejor desarrollo de los anteriores, mejorar los servicios.

Las medidas a seguir pretenden dar un mayor auge a la cultura nacional y a las étnicas, populares y regionales; fortalecer la formación profesional del magisterio; relacionar la educación con el sistema productivo; alfabetizar al mayor número posible de mexicanos; hacer más eficiente y mejor los servicios de educación básica y normal por medio de la descentralización; fomentar el deporte y la recreación como actividades para una sana integración mental y física entre el individuo y la sociedad.

En cuanto a programas destacan aquellos encargados de impulsar la formación, superación y actualización del magisterio; revisión de planes de estudio; coordinación entre instituciones educativas, integración de la educación básica, —

promoción de la educación para adultos y disminución del alfabetismo, descentralización y fuentes alternativas de financiamiento.

4.3.2.5.10. En lo relacionado a la alimentación y nutrición, el proceso implica desde la producción hasta el consumo, reorientando estos mismos por medio de un esfuerzo colectivo.

4.3.2.5.11. Los programas sociales.- La salud entre ellos pretende cubrir a nivel nacional sus servicios en base a mejorar el nivel de salud de la población, principalmente en sectores rurales y urbanos rezagados; buscar un crecimiento demográfico conforme al desarrollo económico y social respetando la voluntad de la pareja; promover la protección social para fomentar el bienestar de la gente de escasos recursos, principalmente menores, ancianos y minusválidos.

La orientación estratégica que en este aspecto se toma, abarca cinco áreas; acciones preventivas; reorganización y modernización de servicios; consolidación del sistema; reorganización de la asistencia social; y formación, capacitación e investigación.

4.3.2.5.12. El sistema de seguridad social.- Pretende aplicarse al bienestar del trabajador y su familia. Los propósitos son: promover acciones que permitan que el total de la población laboral se una al sistema de seguridad social; fomentar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y ampliar la cobertura de los servicios. Los lineamientos para cumplir con dichos propósitos son: mejorar y modernizar la administración de los servicios; fortalecer los mecanismos para otorgar las prestaciones y servicios; utilizar racionalmente los recursos financieros; establecer esquemas de coordinación interinstitucional y diseñar mecanismos para ampliar la cobertura de la seguridad social, integrando a los

trabajadores no protegidos.

4.3.2.5.13. El desarrollo urbano.- La estrategia pretende una mejor utilización de la infraestructura y el aprovechamiento del potencial de zonas alternativas a las ya con gestionadas. Esto significa consolidar un sistema urbano nacional que ayude a controlar el crecimiento de grandes ciudades, impulsar el desarrollo de centros urbanos alternativos, y distribuir territorialmente los servicios vinculados al desarrollo urbano en forma más equitativa.

4.3.2.5.14. La vivienda.- Procurara los siguientes objetivos: ir superando las carencias en materia de vivienda urbana y rural.

La posibilidad de creación del Sistema Nacional de Vivienda pretenden sustraer de la especulación el suelo urbano e impulsar la construcción de infraestructura, así como la autoconstrucción, La realización de acciones de fomento para el desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas adecuadas social y regionalmente. Replanteamiento de los sistemas de financiamiento y una mejora en la coordinación administrativa.

4.3.2.5.15. La salud física y mental.- Se encuentran estrechamente vinculadas con la capacidad de la sociedad para establecer relaciones económicas y tecnológicas racionales con su medio ambiente. El camino a seguir pretende impulsar la investigación, la capacitación, así como crear mecanismos de restauración y prevención ecológica. El ordenamiento ecológico del territorio, la conservación de suelos, el control de calidad del aire, los sistemas para el tratamiento de los desechos sólidos y la actualización y complementación de normas y reglamentos conforman otra estrategia de carácter social, en el cual tienen prioridad la ecología y el medio ambiente como factores que cadyuvan a la salud física y mental de los mexicanos.

4.3.1.6. Las políticas sectoriales.- En esta parte, se tratan las estrategias, propósitos y líneas de acción, de los cuales surgiran los programas a mediano plazo de carácter sectorial.

4.3.2.6.1. Desarrollo rural integral.- Su finalidad consiste en elevar los niveles de la población rural, por medio de la utilización de los recursos naturales y financieros, conforme a una eficiencia productiva y con una integración de toda la Nación. Los propósitos son: Fomentar la participación e incorporación al desarrollo nacional de la población rural, a través del fortalecimiento de la organización; elevar los niveles de alimentación, vivienda, salud, educación y en general de vida de la población rural, con preferencia hacia las clases más desprotegidas; aumentar la generación de empleos permanentes y mejorar la distribución del ingreso; ampliar y fortalecer la producción de alimentos básicos para consumo popular, preferentemente en zonas de temporal; buscar un intercambio más justo entre el sector agropecuario y los sectores industriales y de servicios; buscar la eficiencia en las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, con el sector industrial, por medio de la agroindustria; y aún con las actividades comerciales y de servicios; aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo del medio rural; y por último mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones y promoviendo las exportaciones de productos agropecuarios, forestales, pesqueros, agroindustriales y artesanales.

4.3.2.6.2. Reforma Agraria Integral.- En ésta, se pretende superar los problemas pendientes en cuanto a la regularización de la tenencia de la tierra y la organización de los campesinos, quienes conseguirán una superación socio-económica, aumentando gradualmente su capacidad de gestión e incorporándose al desarrollo general del país.

Los propósitos son: Repartir legalmente toda la tierra repartible; dar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de la tierra en áreas rurales; y regularizar los asentamientos humanos en ejidos y comunidades; consolidar la estructura interna de grupos campesinos mediante la organización agraria, y promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales; generar aumentos en el empleo productivo, salarios y en el ingreso de los núcleos agrarios; alentar una democracia participativa en la toma de decisiones, su ejecución y evaluación y proseguir los programas de la Reforma Agraria Integral, basada en la consulta popular.

4.3.2.6.3. En Materia de Agua.- Los objetivos a mediano plazo por seguir son: Racionalizar su uso y aprovechamiento, conforme a la infraestructura hidráulica necesaria; administrar eficientemente y conforme a los requerimientos y posibilidades de abastecimiento los recursos hidráulicos; abatir la contaminación de agua.

4.3.2.6.4. En Materia de Pesca.- Los objetivos a seguir son: contribuir a una mejor alimentación; generar empleos, principalmente en zonas rezagadas; obtener divisas por medio de exportaciones; promover el desarrollo regional, comunal y mejorar el nivel de vida de los trabajadores.

4.3.2.6.5. Bosques y Selvas.- Se pretende principalmente mejorar el nivel de vida de la población forestal, mediante la explotación racional buscando satisfacer las necesidades en el mercado nacional.

Los lineamientos a seguir son: fomentar la creación de cooperativas; promover el cultivo forestal y su conservación; mejorar el aspecto técnico de su aprovechamiento; reforestar los bosques; elaborar un programa forestal buscando una mayor eficiencia; y aprovechamiento en la industria; reorganizar las paraestatales y vigilar su eficiencia; desarrollar programas para apoyar la producción alimentaria y el

equilibrio ecológico; estimular la participación ordenada de los estados conforme a programas eficientes; organizar programas de investigación y desarrollo conforme a una tecnología adecuada al país.

4.3.2.6.6. Desarrollo Industrial y Comercio Exterior.-

En cuanto a la industria, se pretende un mercado interno integrado hacia adentro y competitivo hacia afuera.

Las bases a seguir son: desarrollar la oferta de bienes básicos; fortalecer las ramas productivas que sean eficientes a la producción nacional, así mismo a las que tengan capacidad de generación neta de divisas; constituir una base tecnológica propia; y buscar que la industria paraestatal sea un elemento de apoyo para los anteriores.

Por otra parte se pretende seguir una política de sustitución de importaciones. De igual manera, será propietario que a pesar de no contar con abundantes recursos naturales, la mayor producción se justifica por criterios, de costos de divisas y competitividad nacional. Así como el papel y celulosa, básica, que se consideran bases del desarrollo económico por la interrelación que siguen con otras ramas productivas.

4.3.2.6.7. Energéticos.- Pretende consolidar los logros alcanzados y reorientar su desarrollo.

Las líneas a seguir pretenden: consolidar la coordinación sectorial; la racionalización del uso; aumentar en la eficiencia de producción y distribución de hidrocarburos; mejoramiento en la operación del subsector eléctrico; igualmente a niveles intersectoriales e interregional; participación competitiva en el comercio internacional; diversificación de fuentes de energía; aumento en la productividad y capacidad de autofinanciamiento de empresas energéticas; y fortaleci-

miento de una base tecnológica, material y humana del sector energético.

4.3.2.6.8. Minería.- Se busca abastecer el mercado nacional y generar divisas.

Los fundamentos a seguir son: incrementar la participación en el mercado internacional; desarrollar una tecnología propia; impulsar la participación de la pequeña y mediana industria minera; instalar plantas industriales para el aprovechamiento de los residuos minerales; reunir entidades paratales por ramas de producción; y buscar el crecimiento del sector conforme a programas racionales de explotación.

4.3.2.6.9. Transporte.- Por medio de este, se pretende una mejor integración interna y del aparato productivo, - principalmente en terminales especializadas, modernizando - las formas actuales de operación y revisando sistemáticamente tarifas y reglamentos. Además, se le dará auge y mejora - miento en las zonas fronterizas y costas, buscando una mayor exportación. Todo ello a nivel regional e interregional.

4.3.2.6.10. Modernización Comercial y Abasto Popular.- La idea consiste en transformar las estructuras de distribución, principalmente las de abasto, popular, con el fin de - mejorar el aparato productivo y la ubicación geográfica de - las actividades económicas y de la población. La moderniza - ción comercial, persigue ampliar y utilizar racionalmente la infraestructura, para esto, es necesario: La normalización y racionalización de las distintas fases y procesos del abasto; integración de reservas reguladoras; establecimiento de una política integral de precios que incluye de garantía; pre - cios y tarifas de los bienes del sector público; precios con - trolados y políticas de subsidios; un programa financiero - que atienda a las diversas formas de organización comercial;

y el mejoramiento de la infraestructura de mercados públicos.

4.3.2.6.11. Turismo.— La política turística consiste en obtener divisas y generar empleos en medianos y largos plazos, conforme al uso intensivo y eficiente de los recursos con que se cuenta, la implantación de una política de precios y la asignación de recursos financieros.

4.3.2.6.12. Desarrollo Científico y Tecnológico.— Los objetivos son: Aumentar la autodeterminación científica y técnica del país; ofrecer soluciones científicas y tecnológicas a problemas del país; ayudar al desarrollo regional y a la descentralización de las actividades productivas de bienes y servicios; y crear conciencia sobre la importancia del desarrollo científico y tecnológico. La base será El Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico.

4.3.2.6.13. Sistema Integral de Comunicaciones.— Para su desarrollo, es necesaria una infraestructura de comunicaciones moderna, eficiente y de amplia cobertura; modernizar la administración de servicios; impulsar el desarrollo tecnológico; y mejorar la vinculación con las políticas de desarrollo social y cultural. Todo esto en función de la infraestructura de telecomunicaciones; prestación de servicios de comunicaciones; desarrollo tecnológico y capacitación e instituciones.

4.3.2.6.14. La Política Regional.— Esta estrategia pretende señalar las bases para la descentralización de la vida nacional y de desarrollo regional; las cauces para el desarrollo estatal regional; las bases para la mejor integración de las diversas regiones del país al desarrollo nacional; las orientaciones necesarias para invertir la gran concentración en la ciudad de México, así como los medios necesarios para hacer más eficiente el desarrollo de la ciudad de México.

4.3.2.6.15. Descentralización de la Vida Nacional.- es ta, tiene una gran importancia para la consolidación política, económica, administrativa y cultural; en la primera, se esta llevando a cabo la revisión y redistribución de las competencias entre los gobiernos. En el aspecto económico, se pretende una redistribución más equitativa, para lo cual es necesario darle auge al sistema integral de comunicaciones y transportes, el sistema nacional de abasto; y fomentar la producción en todo el territorio nacional. Por lo que toca a la cultura y la educación, se busca fortalecer la identidad cultural de las regiones y proporcionarles oportunidades para su enriquecimiento, a través de otras manifestaciones culturales.

4.3.2.6.16. Desarrollo Estatal.- La idea incluye a todas las entidades Federativas, principalmente las menos desarrolladas, para que cuenten con la capacidad económica y administrativa necesaria que les permita alcanzar mejores niveles de vida.

Los lineamientos para conseguir éstos objetivos son: - Mayor vínculo entre las economías rurales y urbanas; organización de sistemas de planeación democrática en cada una de las entidades; elaborar planes Estatales particulares para el desarrollo de una estrategia específica; dar más fuerza al Municipio, fortaleciendo su economía, y adecuando conforme a sus características las uniones entre los gobiernos Estatales y el Federal; formular Convenios Unidos de Desarrollo, conforme a orientaciones fundamentales del gobierno actual; equilibrar la asignación regional del gasto y programar su impacto; y por último buscar la participación social en los programas de desarrollo regional.

4.3.2.6.17. Integración de las Diversas Regiones al Desarrollo Nacional.- Las líneas de acción para el desarrollo

e integración regional deberán desarrollarse en el norte, su reste, centro-norte, parte central de la costa del Pacífico, costa del Golfo, centro del país y zona metropolitana. A tr vés de los programas contemplados por la Ley de Planeación.

Igualmente la frontera norte, el mar de Cortés, el su reste y la zona metropolitana de la ciudad de México.

4.3.2.6.18. Las Líneas de Acción a Seguir en el Redesp liegue Territorial Económico.- Son; Intensificar la descon centración del crecimiento industrial; frenar las migracio nes hacia la metrópoli; consolidar sistemas urbanos y de in tercambio a nivel regional, relativamente independientes de la ciudad de México, en el occidente del país y en el Golfo de México; restringir la localización de actividades manufac tureras y terciarias en la ciudad de México, y racionalizar su expansión física.

4.3.2.6.19. La Zona Metropolitana de la Ciudad de Méxi co y su Tendencia Concentradora.- Las líneas de acción a se guir para desconcentrar la población en la ciudad de México son: Dar una mejor calidad de vida a sus habitantes; mejorar las condiciones para el desarrollo del empleo, vivienda, pro ducción y abasto; tener una mayor organización y participa ción para solucionar las necesidades; buscar que las políti cas ejecutadas sean congruentes y sirvan a los fines de la política nacional de desarrollo; promover la descentraliza ción de la vida nacional; fortalecer la capacidad financiera y de gestión del Departamento del Distrito Federal; y por úl timo, integrar el análisis del desarrollo de la zona metropo litana con los gobiernos circunvecinos.

4.3.2.6.20. Desarrollo del Distrito Federal.- Los pun tos a seguir son: Ambito urbano; ámbito económico; social; y político, gobierno y administración de justicia, en base a: Asentamientos humanos; medio ambiente y servicios básicos; -

transporte público y vialidad; abasto, consumo popular popular y nutrición; salud y seguridad social; educación y cultura; estructura productiva; política, gobierno y administración de justicia; financiamiento y participación social.

4.3.2.7. Participación Social En La Ejecución Del Plan.

El Plan dado por el Poder Ejecutivo, es producto de la participación social, a través de la consulta efectuada durante la campaña presidencial.

La participación de la sociedad es fundamental para ejecutarlo con éxito, corresponde al gobierno coordinarlo para lograr los objetivos nacionales.

La Ley de Planeación prevee cuatro vertientes que servirán para instrumentar las acciones del Plan.

4.3.2.7.1. Vertiente Obligatoria.- Con carácter obligatorio con la Administración Pública Federal, la cual deberá renovar sus prácticas comunes y adecuarlas al proceso de planeación, reforzando la disciplina al ejecutar sus acciones; a través de programas sectoriales de mediano plazo y los anuales. Las entidades parastatales deberán elaborar programas institucionales para cumplir con los objetivos del Plan y los programas sectoriales.

Se crearan programas de modernización administrativa a fin de integrar la Administración Pública Federal; se integrarán Consejos Consultivos sobre los principales temas de desarrollo que permitan el diálogo y la comunicación en los diferentes sectores sociales; y de ellos, con el Estado.

4.3.2.7.2. Vertientes de Coordinación.- Comprende las acciones del Gobierno Federal con gobierno y entidades Federales; y por medio de éstos, con los municipios.

Para su ejecución se hará conforme al Convenio Unico - de Desarrollo, con la participación de estados y municipios al Sistema Nacional de Planeación Democrática, dándole a cada entidad federativa la posibilidad de administrar su proceso de desarrollo formándose los Comités Estatales de Planeación Para el Desarrollo.

La programación anual del Gobierno Federal, en cuanto al presupuesto, impuestos y finanzas, se vinculará a las necesidades y recursos Estatales, por medio del diálogo con el sector Público Federal y los delegados de cada Estado, mediante la coordinación previamente establecida para la integración de programas regionales.

4.3.2.7.3. Vertiente de Concentración.- La estrategia pretende que los sectores público y social y privado acuerden acciones conjuntas conforme a las ideas del Plan; así pues, podrán celebrarse contratos y convenios de Derecho Público, cuyo cumplimiento será obligatorio.

A través de éstos, los grupos sociales, participaran con el sector público, sobre aspectos de mútuo interés y que ayuden a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

4.3.2.7.4. Vertiente de Inducción.- Aquí encontramos las políticas de gobierno que pretenden promover, regular, restringir, orientar o prohibir actos de los particulares en materia económica y social, conforme a la Constitución y a las leyes, buscando estimular las actividades de los sectores sociales y privados para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La devaluación de la moneda mexicana, ha provocado tres tipos de consecuencias: Económicas, Sociales y Políticas.

I.- Económicas.- Con la devaluación, se disminuye el poder adquisitivo de bienes y servicios en México, toda vez que con anterioridad a ésta, se podían obtener con un menor número de monedas, mejores beneficios; y en la actualidad dichos satisfactores tienen un mayor costo monetario y en esfuerzo de trabajo. Igualmente se afecta la balanza comercial de pagos, en lo referente al intercambio comercial con el exterior, repercutiendo en el interior al provocarse las fugas de capital, ya que la confiabilidad en el valor de la moneda se pierde. Así mismo, se provoca la reducción del producto interno bruto; y como consecuencia de todo este desorden producido, el Estado requiere poner en circulación un mayor número de moneda (aunque ésta, haya que respaldarla con la contratación de préstamos al exterior) para cumplir con sus compromisos.

II. Sociales.- Las consecuencias sociales que ha provocado la devaluación del peso mexicano, tienen una mayor repercusión en las clases marginadas y medias. En las primeras, porque se alejan aún más de la posibilidad de adquirir bienes y servicios que que les den un modo de vida decente y honesto. Por lo que toca a las clases medias, independientemente de reducirse sus posibilidades para adquirir los satisfactores y productos que con anterioridad adquirían, se reducen sus posibilidades por alcanzar mejores niveles de vida y sociales. Aumentando el desempleo y subempleo, la desnutrición, el alcoholismo, la ignorancia, y la delincuencia y los robos.

Muchas pequeñas industrias, negocios y talleres desaparecen ante la imposibilidad de seguirse sosteniendo, pues -

sus ingresos no son lo suficientes para seguirse manteniendo y pagar a sus empleados un salario remunerador que les dé la posibilidad de sostener la producción y la satisfacción de bienes, como antes de la devaluación.

Los grandes industriales reducen su personal, los comerciantes aumentan el valor de sus productos y reetiquetan ilegalmente sus mercancías, ante la complacencia de las autoridades, quienes ante la necesidad y la presión por obtener ingresos derivados de los impuestos que producen los grandes consorcios comerciales, permiten ésta acción, sin importar que el perjudicado sea el pueblo.

Las clases económicamente poderosas, ante la temeridad de que sus capitales sean afectados, los sacan del país, provocando junto con las empresas trasnacionales (el 74% aproximadamente de los artículos que consumimos, provienen de éstas empresas), que se llevan las divisas que obtienen, una descapitalización que irremediamente trae como consecuencia nuevas devaluaciones en la moneda.

III. Políticas. A) Internas.- Las consecuencias en la política interna, afectan al Estado y a su aparato administrativo, pues los habitantes pierden la confianza en sus gobernantes, surgiendo movimientos internos tales como manifestaciones, mítines, paros, y otras formas de protesta, que en determinadas circunstancias pueden llegar a provocar desajustes sociales importantes.

B) Externas.- En cuanto a la política externa, el Estado pierde la confiabilidad de su balanza comercial con los otros países, acrecentándose sus deudas, ya que el tipo de cambio de la moneda es inferior al de los otros países; y hay que pagar un mayor número de monedas. Provocándose la desconfianza en la capacidad de pago y el poder adquisitivo del país cuya moneda se ha devaluado.

SEGUNDA.- La inflación en México, en los últimos tres años, ha fluctuado alrededor del 100%, según los informes proporcionados por el Banco de México.

Los ejemplos de países Sudamericanos (Brasil y Argentina) lo demuestran; y según otras experiencias, la inflación no se ha podido controlar debido a que el Estado no ha hecho producir sus empresas, ni las ha liquidado o vendido; y además los gastos del sector público son muy elevados.

RECOMENDACION: Para el primer supuesto el sustentante propone según (acuerdo con experimentados economistas), que el Estado integre sus empresas al desarrollo nacional; y que a su vez le de participación en la fuerza productiva a la iniciativa privada y a los trabajadores.

El sistema de explotación de las empresas estatales con la participación de la iniciativa privada y la fuerza de trabajo, se fundamentaría en las siguientes premisas:

a).- El Estado aportaría sus empresas para que fueran explotadas por la iniciativa privada y los trabajadores; teniendo una participación de 33.33% en las utilidades y con intervención de sus representantes en el Consejo de Administración.

b).- La iniciativa privada aportaría un 33.33% del capital social que requiera la empresa para su funcionamiento obteniendo una tercera parte de las utilidades totales de la empresa y su derecho a nombrar sus representantes ante el Consejo de Administración.

c).- Los trabajadores obtendrían a su vez un 33.33% de las utilidades de la empresa, con la cual se incrementaría la producción, al tener la fuerza de trabajo posibilidades de integrarse a los beneficios directos de la empresa en el

reparto de utilidades. Teniendo así mismo sus representantes en el Consejo de Administración, quienes tendrían la misma capacidad de voto y decisión, que los otros sectores de representación Gubernamental y de iniciativa privada.

Por lo que toca a la votación, esta se haría por los representantes de los tres sectores; y se elegiría a un presidente ejecutivo y dos secretarios, quienes tendrían un voto cada uno, para la toma de decisiones. El nombramiento del Consejo de Administración, sería cada dos años.

Lo anterior conformaría la economía con una participación tripartita, en la cual los representantes de cada uno de los sectores contaría con un voto equivalente a una tercera parte del total. La incapacidad del Estado en lo relativo a la administración de sus empresas, comienza a hacerse patente con el anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para iniciar la venta de valores por 87.441 millones de pesos que adquirió el Estado con la Estatización de la Banca, el 1º de septiembre de 1982. Así mismo, se propone reducir el gasto público suprimiendo todos aquellos fideicomisos que no produzcan utilidades reales al país, y que sí, sin embargo contribuyan a aumentar el gasto público. (Tendencia seguida por la actual administración y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 1984).

2a. RECOMENDACION: Por lo que toca a la reducción de los gastos e improductividad del sector público y las empresas estatales, se recomienda disminuir el gasto público, reduciendo el aparato burocrático. Esto implicaría en primer término suprimir las plazas de aquellos empleados públicos que fallecieren, sean separados o se separen de sus trabajos. Por otra parte presentar al inicio de cada período presidencial, en acuerdo con el Congreso de la Unión, previa la solicitud de la Secretaría de Programación y Presupuesto, un programa de trabajo en el cual cada Ejecutivo a los niveles na-

cional, estatal o municipal, informe del número de personas que necesita para el desempeño de sus funciones, previa la aprobación del Congreso de la Unión y Congresos locales respectivamente; no pudiéndose crear nuevas plazas, salvo aquellas que en un caso de emergencia y que para cumplir funciones propias del desarrollo del país, sean solicitadas ante la Secretaría de Programación y Presupuesto y aprobadas por el Congreso de la Unión, con el carácter de temporales. El procedimiento se sugeriría para tener aplicación en todos los Estados de la República Mexicana.

Por otra parte, se propone que la designación de todos aquellos puestos públicos que no sean de elección popular, se convoquen a toda la ciudadanía que este en posibilidades de obtener tales cargos, mediante un examen. El procedimiento a seguir, implicaría la formación de un Consejo, el cual estaría formado por representantes del Poder Legislativo, quienes formarían una Comisión de Ratificación de Nombramientos de Servidores Públicos, quienes una vez revisadas las designaciones, las turnarían a la Secretaría de Programación y Presupuesto, quien al darles un registro, los turnaría al Congreso de la Unión para su aprobación definitiva.

RESUMEN.- El desorden administrativo es notable; y las cifras son claras, ya que el gasto presupuestado para 1982 fue de 3320.6 mil millones de pesos; y el de 1983, de 7222.7 mil millones de pesos, incrementándose de un año a otro, más del 100%. Las políticas impositivas de aumentos desmedidos en los impuestos, las falsas promesas de disminuir el gasto público, la violación del presupuesto anual para el Estado; el consentimiento de las autoridades de Industria y Comercio para que los comerciantes impongan los precios de sus mercancías a como les da la gana; la centralización administrativa, la casi nula producción nacional, la ineficiencia en el campo para producir lo que el país necesita, la existencia de ese gigantesco e improductivo aparato estatal, la constante

devaluación de nuestra moneda, así como los préstamos sistemáticos al Fondo Monetario Internacional, hacen cada día más fuerte el Proyecto Neoliberal, frente al Plan Nacional de Desarrollo.

TERCERA.- El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Art. 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y orga-

nizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social; de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Al analizar los dos primeros párrafos del Art. citado, el criterio que pretende hacer valer el Estado, corresponde a la monopolización de la actividad económica nacional, impidiendo el desarrollo libre y democrático, no solamente del sector privado sino del pueblo en general. Por otra parte el párrafo cuarto del Art. que se analiza, señala las áreas estratégicas que el sector público tendrá a su cargo; remitiéndonos al Art. 28, párrafo cuarto de la Constitución, que señala lo siguiente "No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: acuñación de mo-

neda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billete por medio de un solo banco, organismos descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expide el Congreso de la Unión. El sustentante considera que la actividad económica nacional; pues si analizamos el concepto de monopolio conforme a sus raíces, este se deriva de monos (uno solo) y polein (vendedor, el que ofrece). Lo que significa el control de una actividad por una persona o un grupo mínimo. Así mismo el Estado al ir acaparando la economía y justificando sus prácticas monopólicas, contradice lo que señala el Art. 28 Constitucional en su primer párrafo, en el cual se prohíben los monopolios.

La actividad del Estado, debe ser primordialmente la de gobernar a los ciudadanos y vigilar el desarrollo y crecimiento del país, pues este debe cumplir con la voluntad del pueblo; y no el pueblo con la voluntad del Estado.

3a° RECOMENDACION: Se propone en consecuencia una modificación a dicho artículo en su párrafo segundo, en el cual se señalen como funciones del Estado, los de "vigilar que la actividad económica sea conducida por caminos de desarrollo y fortalecimiento, en base a la actividad dinámica que le de la Soberanía del pueblo, a través de sus legítimos representantes, los representantes de la Legislatura Federal.

CUARTA.- El lunes 13 de diciembre de 1982, se publica en el Diario Oficial de la Federación "el decreto de Control de Cambios". Abrogando en su Art. 2° Transitorio el decreto que establece el "Control Generalizado de Cambios", publicado en el Diario Oficial del 1° de septiembre de 1982 (en el cual se fijaban divisas al tipo de cambio preferencial, especial u ordinario, es decir tres tipos de cambio).

El decreto del 13 de diciembre de 1982 establece en su Art. 1. "en la República Mexicana funcionarán simultáneamente dos mercados de divisas uno sujeto a control y otro libre".

El lunes 5 de septiembre de 1983. El Banco de México publica en el Diario Oficial, la paridad del peso mexicano frente al dólar norteamericano, del tipo de cambio controlado de compra, del de venta; y del especial (que aunque no es considerado en el Art. 3º Transitorio del propio ordenamiento) que regirán en toda la República Mexicana durante un mes aproximado.

Los primeros días de cada mes, aparece hasta la fecha en el Diario Oficial, la cotización que seguirá el peso mexicano frente al dólar durante los siguientes 30 días, con un deslizamiento diario de 0.13 centavos, de donde se deduce que el Estado no sólo es administrador, sino trata de ser futurista acerca de la economía nacional.

Por lo que respecta al mercado libre, el Art. 10º del decreto antes citado señala:

"Las compra-ventas de divisas que corresponden a transacciones comprendidas en el mercado libre, se realizarán a los tipos de cambio que convengan las partes contratantes".

El Banco de México y las bancas comerciales del país anuncian en la revista El Mercado de Valores, Núm. 39 de septiembre 26 de 1983 "el deslizamiento del tipo de Cambio Libre" a razón de 0.13 centavos diarios, a partir del 23 de septiembre del mismo año.

4a RECOMENDACION: Considera el sustentante a este respecto, que si bien el Art. 10º del decreto de control de cam

bios, establece la libertad para fijar las compras-ventas sobre las partes contratantes; de manera alguna, el Banco de México y las bancas comerciales del país, pueden adjudicarse facultades impositivas para determinar la paridad de la moneda, pues en la parte final del Artículo al que me refiero, se señala la voluntad de las partes contratantes no solamente la voluntad de una de ellas.

Por otra parte, existe la violación flagrante a la determinación del deslizamiento de 0.13 centavos diarios por parte del Banco de México, (conforme a las facultades que se le otorga en el Art. 11, del decreto del 13 de diciembre de 1982) pues si bien el valor del tipo de cambio libre se realizará conforme a la conveniencia de las partes contratantes, el deslizamiento de la moneda, debió haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación para darle la validez y formalidad jurídica, que tal determinación significa. Pues no debemos olvidar que nos encontramos en un Estado de Derecho, en el cual deben ser respetados y seguidos los procedimientos legales, que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTA.- El problema agrario merece una especial atención, somos un país insuficiente para producir lo que comemos, los productos que exportábamos (maíz, azúcar, trigo, etc.) hoy los tenemos que importar. Las causas son diferentes (falta de programas de apoyo al campesino, de financiamientos económicos, de tecnología, de precios de garantía que hagan costear la producción de granos básicos y otros más).

5a° RECOMENDACION: Considera el sustentante que el problema agrario y la incapacidad para hacer producir el campo, consiste en la mala administración de las tierras, pues hasta el año de 1980, la superficie cultivable era de 30 millo-

nes de hectáreas; y tomando en consideración la tierra repartida desde el período de Venustiano Carranza en 1915, hasta la fecha citada, la superficie en hectáreas repartidas es de 108,607,362, lo que indica que durante este período se han repartido por tres veces y media la superficie cultivable en el territorio nacional, lo que nos explica la falta de productividad e incosteabilidad de producción del campo mexicano.

Así mismo, la forma de tendencia de la tierra (ejido) no ha tenido resultados favorables, pues según estudios comparativos entre el ejido y la pequeña propiedad, ésta última, ha producido tres veces más que el primero.

El ejido convierte al Estado en el principal monopolizador de la tierra, el campesino no posee nada, por lo tanto no tiene el interés por cuidar una tierra que no lo pertenece, muchos lo rentan y otros lo abandonan, buscando en la ciudad la forma de obtener ingresos constantes para subsistir. RESUMEN: El dar a los campesinos la propiedad de la tierra, garantizando a los ganaderos y agricultores la seguridad del respeto a sus tierras; educar al campesino para lograr que sea más productiva su tierra; fomentar programas científicos y tecnológicos regionales, financiar y establecer precios de garantía que den la posibilidad de un mejor nivel de vida al campesino, establecer las bases a seguir para lograr la autosuficiencia alimentaria, deben ser los fines estratégicos que conformen el Plan Nacional de Desarrollo. Es ponderante dejar de utilizar el ejido, como un instrumento político que sirve a los intereses del poder. Darle de comer al pueblo, no a los extranjeros, lograr que la infinidad de recursos con que contamos, sea para los mexicanos.

SEXTA.- La duda externa de México al Fondo Monetario Internacional fluctúa alrededor de 90.000 millones de dólares y una tasa de interés variable regida por los intereses de los prestamistas de la Banca Mundial actualmente al 13% anual, según los informes proporcionados por el gobierno federal. El sustentante se une a las ideas vertidas por los gobiernos de Argentina y Brasil y por las políticas seguidas por algunos países Americanos, como en el caso de Bolivia, en el sentido de que no es posible comprometer el desarrollo nacional como un Estado Libre independiente y soberano, anteponiendo otros intereses a los primordiales. Es de carácter urgente renegociar la deuda en términos reales conforme a las posibilidades y recursos con que contamos y fijar un interés inamovible para que efectivamente podamos cumplir con los compromisos contraídos, ya que no es posible que sigamos solicitando créditos que aumentan de manera comprometedoramente el desarrollo nacional.

Afortunadamente para el sustentante, días después de haber presentado esta conclusión (4 de junio del presente año) se comunica por los medios de información la posibilidad de renegociar la deuda externa de México, en términos similares a los que se proponen.

6a. RECOMENDACION: México debe formar un frente común con los países de América que son deudores del Fondo Monetario Internacional, para solucionar sus problemas y determinar el pago máximo de interés, dado que el acreedor fija el mínimo. El momento histórico así lo requiere y los acontecimientos como en el caso de Argentina en contra de la Gran Bretaña, Nicaragua, Costa Rica y otros países de América, son el ejemplo tangible del interés Norteamericano por seguir dominando a los demás países de América. La reciente formación del grupo de CONTADORA, con la participación de Colombia, Venezuela, Panamá y México, debe ser el inicio para

unificar al Continente Americano en contra de la intervención Norteamericana y buscar el desarrollo de cada Nación.

(FUENTES: Aguirre Palancares; Secretaría de la Reforma Agraria; Manlio Flavio Tapia Camacho, Estadística Ejidal de Chihuahua. Chihuahua, 1978, Pág. 32. Quinto informe de Gobierno del Lic. José López Portillo).

BIBLIOGRAFIA

- Aguilera Gómez Manuel. La Desnacionalización de la Economía Mexicana. Archivo del Fondo. 47. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. México 1975.
- Banco de México. Informes Anuales 1982, 1983. Impreso por Acuario Impresiones y Ediciones, S.A. de C.V. Publicación a cargo de la Subdirección de Investigación Económica. México.
- Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo A. C. Tercer Mundo y Economía Mundial. vol 1, No. 1. México 1981.
- Conchello José Angel. Devaluación 82. Editorial Grijalbo. Tercera Edición. México 1982.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa, S.A. Septuagesimacuarta Edición. México 1983.
- Cordera Rolando y Carlos Tello. México la Disputa por la Nación. Editorial Siglo XXI. Cuarta Edición. México, 1983.
- Diario Oficial de la Federación. lo de septiembre de 1982, - 13 de diciembre de 1982, 22,23,24 y 25 de septiembre - de 1983, 4 de mayo de 1984.
- Domínguez Vargas Sergio. Teoría Económica. Editorial Porrúa, S.A. Decimosegunda Edición. México, 1978.
- Elementos de Economía Moderna. Edición Plaza James. Composición Mecánica Saturno. Barcelona 1973.

- Elmar Altvater. Política Económica y Crisis. Cuadernos Políticos núm. 22. México, octubre-diciembre de 1979.
- European Economic Community. Report on the Execution of the Treaty. julio de 1982.
- Ginestet Pierre. Le Parlement European, 1963. Forsyth Murray. The Parliament of the European Communities. Paris, 1964.
- Madir M. Miguel de la. Mandato Popular y mi Compromiso Constitucional 1983-1988. Primera Edición. México 1983. Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Manual de Economía Política. Academia de Ciencias de la URSS. Instituto de Economía, Editorial Grijalbo, S.A. México 1982.
- Northcote Parkinson. Editorial Ariel. Barcelona 1974.
- O'Connor James. Teoría de la Lucha de Clases, núm. 2. julio-septiembre de 1979. Madrid.
- Pazos Luis. Devaluación y Estatismo en México. Editorial Diana. Quinta Edición. México, 1982.
- Pazos Luis. Radiografía de un Gobierno. Editorial Diana. Vigésima Edición. México, 1982.
- Pazos Luis. La Estatización de la Banca. Editorial Diana. Quinta Edición. México, 1982.
- P. Nikitin. Economía Política. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú, 1961.
- Revistas Contenido. México, 1983.

Revista El Mercado de Valores. núm. 39. septiembre 26 de -
1983.

Revistas Proceso, México 1980, 1981, 1982, 1983.

Sayeg Helú Jorge. Historia Constitucional de México. Univer-
sidad Nacional Autónoma de México. Primera Edición. Mé-
xico, 1978.

Seara Vázquez Modesto. Tratado General de la Organización in-
ternacional. Editorial Fondo de Cultura Económica. Se-
gunda Edición. México, 1982.

Traité D' Economie Politique. Baudin y otros. Tomo uno.